

## Los judeoconversos y el negocio de la Guerra: La leva de Manuel Cortizos por vía de Factoría (1648)\*

---

**Antonio José Rodríguez Hernández**

UNED

ajrodriguez@geo.uned.es

**RESUMEN:** *El objetivo de este trabajo es conocer mejor los sistemas de asientos y factorías, profundizando de paso en una faceta poco conocida del banquero judeoconverso Manuel Cortizos. A su vez desvelaremos las posibilidades de enriquecimiento que generaba la gestión indirecta potenciada por la monarquía para conseguir recursos para la guerra, mostrando a la luz las posibilidades de fraude ante el escaso control de la Hacienda. Elementos facilitados por el favor real, que verifican la elevada posición de una familia judeoconversa, que gracias al poder del dinero compró cargos, se benefició de hábitos, e incluso, una generación después, de títulos nobiliarios.*

**PALABRAS CLAVE:** **Judeoconversos; Guerra; Asentistas; Venalidad; Reclutamiento militar.**

### **The «Judeoconversos» and the business of War: The Manuel Cortizos levy (1648)**

**ABSTRACT:** *The objective of this work is to know the systems of asientos and factories well, analyzing a not very well-known facet of the Jewish origin banker Manuel Cortizos. Also, to analyze the enrichment possibilities that it generated the indirect management developed by the monarchy to get re-*

---

\* Abreviaturas: Archivo General de Simancas (AGS): Guerra Antigua (GA), Servicios Militares (SM), Contaduría Mayor de Cuentas (CMC), Contadurías Generales (CG), Gracia y Justicia (GJ), Consejo y Juntas de Hacienda (CJH); Archivo Histórico Nacional (AHN); Archivo Municipal de Valladolid (AMV); legajo (Leg.), folio (f.), sin fecha (s/f). Trabajo financiado por los proyectos del Ministerio de Economía y Competitividad: «Comercio y Finanzas Internacionales en una España en Transición, 1680-1721» (HAR2011-25907) y «Conservación y equilibrio europeo en los siglos XVII-XVIII» (HAR2012-375603-CO2-01).

*sources for the war, showing to the light the fraud possibilities before the scarce control of the Treasury. Elements facilitated by the favor of the king, and that verify the high position of a family with Jewish origin that bought positions with the power of the money, obtained habits of military orders, and even, a generation later, a nobiliary title.*

**KEY WORDS:** «**Judeoconvertos**»; **War; Military Entrepreneurs; Venality; Military Recruitment.**

Desde el siglo XVII se estableció una fuerte vinculación entre la judería europea y la obtención de recursos para la guerra, en la que verían un gran negocio, dando un paso más allá, de ser simples banqueros a proveedores de los estados, estableciendo así un vínculo más estrecho con los gobernantes<sup>1</sup>. En España fueron también muchas las posibilidades ofrecidas por la guerra para que algunos sacaran partido y se enriquecieran suministrando a la monarquía los medios que con urgencia necesitaba, consiguiendo incluso una mejor posición social y honorífica, además de cargos de gestión. Los negociantes conversos de origen portugués fueron un verdadero paradigma de las décadas centrales del siglo XVII español, al convertirse en un gran ejemplo de ascenso social pese a unos orígenes oscuros, e incluso prácticas religiosas hebraicas y persecuciones por parte de la Inquisición. Institución de la que algunas familias como los Cortizos fueron miembros, y a la vez perseguidos por ella<sup>2</sup>.

Los soldados también eran un recurso con un alto valor, con el que se podía hacer negocio y sacar pingües beneficios. El reclutamiento, los asientos o la venalidad —con sus estrechos vínculos entre ellos— han generado bastante bibliografía e interés entre la comunidad científica<sup>3</sup>, pero aún hay facetas que desconocemos, y en las que debemos profundizar. En 1648 Luis de Haro, primer ministro de Felipe IV, recibió una curiosa proposición de un conocido banquero, Manuel Cortizos, en la que éste se ofrecía a realizar una leva de 3.000 hombres para Milán por vía de factoría, un nuevo modelo que tenía mucho que ver con el asiento, y que sólo lo vamos a ver utilizado una vez, en esta leva en concreto. Esta fórmula normalmente se empleaba para la provisión de dinero<sup>4</sup>, comida o materiales, pero nunca para soldados. El factor fue definido como «lo mismo que hacedor o la persona a quien otro tiene encomendada su hacienda para que se la trate o beneficie». Según la profesora

<sup>1</sup> ISRAEL, 1992: 151 y ss.

<sup>2</sup> CARO BAROJA, 1978: 382-383.

<sup>3</sup> THOMPSON, 1981. ANDÚJAR CASTILLO, 25 (Salamanca, 2003); 2004; 2012 y 35 (Salamanca, 2013). JIMÉNEZ ESTRELLA, 2011. RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, 33 (Granada, 2007).

<sup>4</sup> DOMÍNGUEZ ORTIZ, 1983: 95-96.

Sanz Ayán, la diferencia de los factores con respecto a los asentistas era que los primeros trabajaban por cuenta de la Real Hacienda y no cobraban los intereses corrientes de los asientos, ya que no asumían ningún riesgo teóricamente al recibir alguna consignación fija de las rentas de la Hacienda Real, aunque el factor debía adelantar grandes sumas debido a que la recaudación de impuestos se podía retrasar<sup>5</sup>.

Cortizos ha sido definido por error como el principal empresario reclutador de la época<sup>6</sup>, aunque realmente tal función sólo la realizó en esta ocasión, confundiendo esta gestión con su habitual labor de provisión de fondos para otros reclutamientos, al mantener bajo su control la composición de milicias<sup>7</sup>, un jugoso impuesto que tenía como principal aliciente que la mitad se cobraba en plata. Desde 1648 hasta la muerte de Manuel Cortizos sin testar en marzo de 1650, la mayor parte de los reclutamientos fueron costeados mediante las cantidades proveídas por la casa Cortizos<sup>8</sup>, aunque esto no indica que el reclutamiento se efectuara directamente por sus agentes, siendo esta leva una excepción.

La figura del ofertante, y su familia, son bien conocidos, tanto por su poder y riqueza, como por sus orígenes y encumbramiento social<sup>9</sup>, por lo que sólo dedicaremos unas pocas líneas a esta cuestión, ya que nuestro principal objetivo es desvelar las posibilidades de enriquecimiento, venales y de fraude, que este reclutamiento generó. Para ello debemos reconstruir todo el proceso y la gestión, gracias a la documentación que originó la recluta, centrándonos en los diferentes documentos de diferente índole emitidos por el Consejo de Guerra y sus secretarios, el ofertante, los distintos oficiales partícipes o los representantes del rey en los municipios —entre otros—, además de en las cuentas. Todo ese cruzado de informaciones nos permite conocer mejor los procesos para así demostrar las irregularidades y la capacidad de enriquecimiento de este conocido banquero de Felipe IV.

Manuel Cortizos era un importante hombre de negocios que había nacido en la Corte de Valladolid en 1603, en el seno de una familia comercial de conversos de origen portugués, que a pesar de sus humildes orígenes se convertirá en el banquero más importante de España a partir de la década de 1630<sup>10</sup>. Cortizos protagonizará un importante ascenso social que le llevará a

---

<sup>5</sup> SANZ AYÁN, 1988: 35-37.

<sup>6</sup> ANDÚJAR CASTILLO, 2006: 391-392.

<sup>7</sup> El profesor Ribot define a este personaje como una mezcla de asentista y funcionario de la Hacienda: RIBOT, 9 (Madrid, 1986): 75-76.

<sup>8</sup> SANZ AYÁN, 2002: 77. RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, 2011: 173-174.

<sup>9</sup> La figura de Manuel Cortizos ha sido analizada particularmente por Carmen SANZ AYÁN, 2002: 73-98; y recientemente 2013: 284 y ss.

<sup>10</sup> CARO BAROJA, 1963: 66 y CARO BAROJA, 1978: 115 y ss. SANZ AYÁN, 1988: 178 y 2009: 65-94. DOMÍNGUEZ ORTIZ, 1960: 136-137 y 1992: 198-201. ÁLVAREZ NOGAL, 1997: 104-106.

los más altos puestos de la administración, convirtiéndose en caballero de Calatrava, señor de Arriñana, regidor de la villa de Madrid y a partir de los años cuarenta escribano mayor del reino y contador mayor de cuentas. Cargos y honores que alcanzó por compra, a golpe de venalidad y no sin problemas ante su oscuro linaje<sup>11</sup>. Proceso que culminará en 1649 obteniendo plaza de supernumerario en el Consejo de Hacienda gracias a la leva que realizó. También la casa Cortizos se encargó del abastecimiento de caballos para los ejércitos de Cataluña y Extremadura entre las décadas de 1640-60, además de suministrar el dinero necesario para la realización de otras levas, lo cual sin duda la enriqueció y encumbró hasta las primeras posiciones de la sociedad cortesana<sup>12</sup>.

### LA PROPUESTA Y LAS INSTRUCCIONES INICIALES

En el papel enviado por Cortizos a Luis de Haro a finales de agosto de 1648 se delineaban las características y condiciones de la oferta. En la propuesta del 20 de agosto se ofrecía a reclutar hasta 3.000 hombres por vía de factoría en los lugares que determinara la Corona. Los hombres se remitirían pertrechados con vestidos de munición y espadas, y conducidos hasta las Atarazanas de Málaga, Cartagena y Cádiz en un plazo de cuatro meses, que empezaría a contar aprobadas las pautas iniciales, siendo el superintendente de esta leva el propio Luis de Haro, el cual debía dar en las secretarías las órdenes y despachos necesarios para que todo procediese en orden, buena forma y beneficio de la Hacienda. Para realizar esta leva se debían dar las patentes, además de que se concedería no tener que pagar el impuesto de la media anata por la emisión de los despachos. Un significativo ahorro que no se solía conceder a ningún asentista, signo evidente de la importancia de este empresario dentro de la monarquía, y que nos demuestra el gran conocimiento de la administración y los sistemas impositivos que atesoraba.

El dinero necesario se proveería por medio del sistema de factoría que Cortizos controlaba, sufragándose todos los gastos gracias a las consignaciones que cobraba directamente, como la composición de milicias, o diversos donativos entregados por el reino a lo largo de los años anteriores. Las dos terceras partes del coste se sacarían de las mismas consignaciones de su factoría de caballería, a la cual suministraba los caballos desde 1642. El resto se abonaría a cargo de la composición de las milicias que quedaba de cobrar de

---

<sup>11</sup> SANZ AYÁN, 1988: 178 y 2002: 75-77.

<sup>12</sup> De esta manera por lo que sabemos en 1648 y 1649 suministró 1.630 y 1.415 caballos, respectivamente, además de sus sillas, botas y diferente equipo. Relación de don Manuel Cortizos de Villasante, 1648. AGS, GA, Leg. 1.697.

los años pasados y de lo que procediera de ese mismo año y los siguientes. Cortizos se obligaba a suministrar cada hombre a razón de 300 reales de vellón, y en caso de costar más de esa cantidad, puesto cada soldado en los puertos vestido, socorrido y conducido —haciendo media unos con otros—, lo pagaría de su bolsillo; aunque si era menos quedaría a beneficio de la Real Hacienda<sup>13</sup>. Algo que como veremos no fue así, ya que en las cuentas Cortizos recibió siempre 300 reales por cada hombre que demostró entregar. Aunque la cantidad estipulada era más o menos razonable, era más alta que la que se concedía en esos mismos años a los corregidores por las levas que realizaban, que de media recibían 250 reales de vellón, cantidad que solía estar expuesta a gastos extraordinarios, algo que no influía en los asientos, que estipulaban cantidades parecidas a la ofertada<sup>14</sup>.

Además del dinero, Cortizos también reclamaba en compensación la concesión de varias mercedes. Por los primeros 2.000 hombres se le daría una plaza en el Consejo de Hacienda<sup>15</sup> y a su hijo un hábito<sup>16</sup>, mientras que por los 1.000 restantes, después del cumplimiento, se le debían conceder las mercedes que la junta que trataba la materia estableciese<sup>17</sup>. Estos premios ya han sido contemplados por Carmen Sanz para los factores, que recibían compensaciones como la concesión de títulos nobiliarios o puestos de alta responsabilidad en el Consejo de Hacienda, además de los intereses proporcionados por sus negocios<sup>18</sup>.

La proposición formulada no suponía un ahorro para las arcas del estado, pero la factoría tenía asegurada la provisión de dinero, lo que compensaba la inexperiencia reclutadora de Cortizos. En la oferta también entraban otros condicionantes que motivaban la aceptación, como el favor de la casa Cortizos en la Corte y los enormes empréstitos que había concedido a Felipe IV. Aunque el reclutamiento salía algo más caro que a través de los cauces tradicionales —sobre todo por las mercedes pedidas—, se dio vía libre a la propuesta ya que se debía mucho a los Cortizos, que desde 1640 se habían constituido en una pieza clave dentro de los abastecimientos militares. A fin de cuentas desde 1647 Cortizos llevaba suministrando el dinero necesario para la

---

<sup>13</sup> Copia del papel que Manuel Cortizos puso en manos de don Luis de Haro para su Majestad, 27/8/1648 (hay dos copias). AGS, GA, Leg. 1.690 y 1.698.

<sup>14</sup> RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, 2011: 66 y ss.

<sup>15</sup> Premio que ya se había contemplado en 1642 por el reclutamiento de 1.000 hombres: ANDÚJAR CASTILLO, 35 (Salamanca, 2013): 242.

<sup>16</sup> Por aquel entonces sólo tendría tres años: SANZ AYÁN, 2002: 84.

<sup>17</sup> Copia del papel que Manuel Cortizos puso en manos de don Luis de Haro para su Majestad, 27/8/1648. AGS, GA, Leg. 1.690. Instrucción de la leva, 29/6/1649. AGS, GA, Libro 210 f.74v.

<sup>18</sup> SANZ AYÁN, 1988: 37.

realización de reclutamientos a cargo de asentistas<sup>19</sup>, nobles<sup>20</sup>, corregidores<sup>21</sup> y los voluntarios que se reclutaban en la Corte<sup>22</sup>, proveyendo las sumas necesarias en los lugares y momentos indicados por la Junta de Guerra de España, por lo que en cierta manera esta leva parecía evitar los intermediarios, canalizando directamente los fondos. De hecho, aunque no lo expresaba en su primera oferta, en la del 27 de agosto también se comprometía a proveer en los puertos 30.000 escudos de vellón para los gastos de transporte, dándole previamente la Hacienda los efectos necesarios<sup>23</sup>. Si bien con ello Cortizos no mejoraba su oferta, sí que aseguraba el éxito de la operación posibilitando el mantenimiento y embarque de las tropas desde los puertos prefijados, elemento que indujo a la aprobación.

El ofrecimiento provocó diversas cartas cruzadas entre el favorito real y los secretarios del Consejo de Guerra, ya que algunos expresaban sus dudas y objeciones a la propuesta. El secretario don Fernando de Fonseca Ruiz de Contreras<sup>24</sup> fue el que más alegaciones cursó, por lo que el propio Cortizos le escribió una carta<sup>25</sup>, que un día después sería acompañada por otra misiva de Haro<sup>26</sup>. En el primer papel Cortizos clarificaba su oferta exponiendo distintos pormenores. Con tono de reproche se quejaba de los reparos expuestos por dicho secretario, y más cuando hacía poco se habían concedido títulos nobiliarios y algunos hábitos por el reclutamiento de 1.000 infantes, entregando incluso 30 ducados por soldado en dinero al contado. Noticias que no dejaban de ser ciertas, ante la alevosía venal de los últimos años de Olivares<sup>27</sup>. Incluso en algún momento se concedió una plaza de consejero y 6 hábitos —según explicaba Cortizos—, que insistía en que sus exigencias eran escasas y que la plaza en el consejo de Hacienda que reclamaba sería más que merecida, al ser

<sup>19</sup> Junta de Guerra de España, 1/4/1648. Carta de don Diego Sarmiento, Comisario General de la infantería y caballería, Madrid, 10/6/1648. AGS, GA, Legs. 1.679 y 1.694.

<sup>20</sup> Copia de la cédula de despacho al Duque del Infantado, Madrid, 21/2/1648. AGS, GA, Leg. 1.695.

<sup>21</sup> Instrucción al Corregidor de Burgos para la leva de 400 voluntarios, 25/2/1648. AGS, GA, Libro 209 f.8.

<sup>22</sup> Cartas de don Diego Sarmiento, Madrid, 1/6 y 31/7/1648. AGS, GA, Legs. 1.694 y 1.695.

<sup>23</sup> Copia del papel que Manuel Cortizos puso en manos de don Luis de Haro para su Majestad, 27/8/1648. AGS, GA, Leg. 1.690.

<sup>24</sup> ALDEA VAQUERO, 50 (Madrid, 1980): 202. Nombramiento del secretario Pedro de Coloma por muerte de Fernando de Fonseca Ruiz de Contreras, 20/7/1660. AGS, GJ, Leg. 376 f. 232.

<sup>25</sup> Copia del papel que Manuel Cortizos de Villasante escribió a don Fernando de Contreras, Madrid, 27/8/1648 (existen dos copias). AGS, GA, Legs. 1.690 y 1698.

<sup>26</sup> Copia del papel de don Luis de Haro a don Fernando de Contreras, Madrid, 28/8/1648. AGS, GA, Leg. 1698.

<sup>27</sup> RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, 2012: 420-427.

el ascenso ordinario de la plaza de contador que poseía. En materia económica, defendía que los efectos con los que pagaría el servicio no serían efectivos en mucho tiempo, ya que de la composición de milicias de ese año aún se debían 83.147.744 maravedíes para sufragar los gastos realizados en la compra de caballos y el reclutamiento de infantería. De hecho, de la factoría de caballos se le debían hasta enero de ese año, según las cuentas presentadas en la Contaduría Mayor, 45.906.793 maravedíes, siendo imposible que muchos distritos pudieran contribuir al estar exentos por tener que afrontar alojamientos de tropas. Ante ello afirmaba que se necesitaría mucho tiempo para que la monarquía abonara el coste de los 3.000 infantes que proponía<sup>28</sup>.

Tras estas aclaraciones, Haro escribió a Contreras para allanar la aprobación, y matizar los flecos pendientes. En este sentido se veía como muy positivo el último ofrecimiento de Cortizos de proveer 30.000 escudos para el transporte, al igual que Haro mediaba ante las réplicas de Contreras en cuanto a la seguridad del cumplimiento, ya que al contrario que lo que sucedía con otros asentistas Cortizos no presentaba fianza económica alguna para certificar la consecución de las capitulaciones. Si bien el secretario consideraba necesario un resguardo de al menos 12 millones de maravedíes, Haro optaba por aceptar la palabra y honra de Manuel Cortizos como suficiente garantía<sup>29</sup>.

Otro punto del ofrecimiento que generó discrepancias internas fue, como era lógico, la concesión de tantas patentes. Nuevamente Fernando de Contreras se mostraba reacio a entregar tantas patentes y suplimientos<sup>30</sup>, pero por la vía ejecutiva se concedía dicha prerrogativa<sup>31</sup>. De hecho la Junta formada un mes antes para aprobar el ofrecimiento, y tratar el urgente reclutamiento de 8.000 efectivos para Flandes e Italia, aceptó las condiciones del asentista sin ofrecer objeciones ante la necesidad de que los hombres se enviaran cuanto antes a Milán. Algunos de sus miembros criticaron el hecho de que no se pudiera dar marcha atrás en la concesión de patentes y suplimientos por el elevado gasto que supondría para la Real Hacienda el aumento en el número de oficiales, pero se plasmó el definitivo visto bueno. Menos críticas generó el aumento en una plaza del Consejo de Hacienda, a la cual don Antonio de Camporredondo —que como Presidente del Consejo de Hacienda se había

---

<sup>28</sup> Copia del papel que Manuel Cortizos de Villasante escribió a don Fernando de Contreras, Madrid, 27/8/1648 (existen dos copias). AGS,GA,Legs.1.690 y 1698.

<sup>29</sup> Copia del papel de don Luis de Haro a don Fernando de Contreras, Madrid, 28/8/1648. AGS, GA,Leg. 1698.

<sup>30</sup> Copia del papel de don Fernando de Contreras a don Alonso Pérez Cantarero, Madrid, 8/10/1648. Minuta de Alonso Pérez Cantarero a Juan Bautista de Orbea, Madrid, 12/10/1648. AGS, GA, Leg. 1.690.

<sup>31</sup> Orden Real a don Fernando Ruíz de Contreras, Palacio, 8/10/1648. AGS, GA, Leg. 1.698.

destacado por su actividad enajenadora<sup>32</sup>— sólo añadió, con el beneplácito de Felipe IV y Luis de Haro, que como único resguardo previo al juramento se exigía certificar haber cumplido con el total de la recluta<sup>33</sup>.

El destino de estas tropas sería Milán, desde donde se hacían continuos llamamientos para que se reemplazaran las bajas de los Tercios españoles, pieza clave de la defensa del ducado<sup>34</sup>. Algo que posibilitaría el envío al frente peninsular de tropas de naciones, sobre todo alemanes e italianos, más apreciados en Cataluña que los propios españoles<sup>35</sup>. Pero para que esta circunstancia se pudiera dar, y el reclutamiento pudiera comenzar, antes la Junta de Guerra de España debía determinar los partidos en donde correría la leva, los cuales, según las capitulaciones, debían estar libres de cualquier otro reclutamiento. Esto no dejaba de ser un problema ante las delicadas circunstancias por las que atravesaba la monarquía. Entre junio y julio se había encomendado a diversos corregidores el rápido alistamiento de un contingente de 2.770 soldados para formar un ejército de socorro que liberase Tortosa del sitio francés<sup>36</sup>, realizando distintos llamamientos a los superintendentes de milicias<sup>37</sup>. La conquista de la plaza había hecho que Tarragona quedase virtualmente aislada, por lo que todos los esfuerzos se centraron en reforzar su guarnición<sup>38</sup>. Ante ello la leva sería aplazada durante casi un mes, a la espera de que los corregidores fueran terminando de reunir los efectivos que al principio de la campaña se les habían exigido.

La proposición de Cortizos estaba bastante alejada de su tradicional ámbito de actuación, y en ella influían distintos factores. Por un lado estaba la gran necesidad de la Corona, que debía reclutar tropas en esa especial coyuntura, en la que se estaba produciendo el cambio entre los asientos y los sistemas de coacción. Cortizos conocía los métodos empleados hasta ese momento, ya que controlaba los fondos que financiaban la mayor parte del reclutamiento en Castilla, además de conocer a los intermediarios, lo cual le dio la oportuni-

<sup>32</sup> GIL MARTÍNEZ, 39 (Granada, 2013): 329.

<sup>33</sup> Junta donde se trata la leva de los 8.000 hombres para Flandes e Italia, en que concurrieron el presidente del consejo, don Antonio de Camporredondo, don Antonio y don Fernando de Contreras, 2/9/1648. AGS, GA, Leg. 1.698.

<sup>34</sup> MAFFI, 2007a.

<sup>35</sup> Consejo de Estado, 18/4/1648. AGS, Estado, Leg. 3.365 f.167. Cartas de instrucción al Conde de Frigiliana, Gobernador de Cádiz, y al Marqués de Casares, Corregidor de Málaga, 29/8/1648. Instrucciones de la leva en los partidos de Andalucía, Toledo, la Mancha y Madrid, 27/9/1648. AGS, GA, Libro 209 fs. 70 y 77.

<sup>36</sup> RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, 2011, pp. 163 y 184-185.

<sup>37</sup> Junta de Guerra de España, 30/7/1648. Despacho a los Sargentos Mayores de milicia, 30/7/1648. AGS, GA, Legs. 1.680 y 1.690.

<sup>38</sup> Junta de Guerra de España, 19/9/1648. Carta del Conde de Frigiliana, Cádiz, 27/9/1648. AGS, GA, Legs. 1.691 y 1.701.

dad de actuar en su propio beneficio realizando su oferta. Además, la empresa reclutadora le podía proporcionar distintas contrapartidas, patronazgo —a través de las patentes—, o concesiones honoríficas que cada vez eran más difíciles de obtener, pudiendo compensar así a sus colaboradores y favorecer a su familia. Los beneficios, por tanto, podían ser importantes, e incluso más directos y tangibles al poder escapar del férreo control de las cuentas.

## LA EMISIÓN DE LAS ÓRDENES Y LAS ZONAS DE ACTUACIÓN

A partir del 22 de septiembre se fueron despachando las primeras órdenes, instrucciones y patentes, aunque debemos considerar el 29 como la fecha real de inicio, ya que en ese día se entregaron las primeras cartas de justicia. Los distritos iniciales para realizar el enganche cubrían toda Andalucía: Granada, Sevilla, Córdoba, Jaén, Málaga, Écija, Jerez, Úbeda, Quesada, Martos, Antequera y Andújar. Se mandaron instrucciones a los corregidores para que permitiesen arbolar banderas, estableciéndose que en sus jurisdicciones no se hiciera ninguna otra leva durante el tiempo que durase ésta. En todas partes debían terminar las reclutas ajustadas, dándose orden para que los corregidores entregaran a Cortizos todos los soldados que no habían salido hasta el momento de las levas que gestionaban a raíz de los repartimientos y peticiones excepcionales realizadas en junio y julio. Los corregidores también debían entregar a Cortizos el dinero de la composición de milicias pendiente de cobro, además de lo sobrante de las levas pasadas<sup>39</sup>.

Mediante las órdenes quedaba asegurada la completa colaboración local, llegando mucho más allá de lo que ocurría con el resto de asientos, ya que los representantes del rey debían entregar todos los hombres que tenían alistados. Estas medidas, y el cobro de la composición de las milicias, aseguraban el éxito de la operación. Luis de Haro despachó múltiples cartas a diferentes ciudades y delegados reales, además de a los diferentes sargentos mayores de las milicias, para que prestaran su apoyo<sup>40</sup>. Incluso el favorito instaba a los secretarios del Consejo de Guerra a que sin dilación suministraran todos los despachos exigidos por Cortizos<sup>41</sup>.

---

<sup>39</sup> Instrucciones para los Presidentes de la Audiencias de Granada y Sevilla, y los corregidores y gobernadores de Granada, Córdoba, Jaén, Málaga, Écija, Jerez de la Frontera, Úbeda, Quesada, Martos, Antequera y Andújar, 29/9/1648. AGS, GA, Libro 209 f. 81 y ss. Cartas a los corregidores y justicias de Andalucía, 29/9/1648. AGS, GA, Leg. 1.691.

<sup>40</sup> Cartas a la ciudad, al regente y al Asistente de Sevilla, por billete de Luis de Haro, 24/9/1648. Instrucción de Luis de Haro, Madrid, 22/9/1648. AGS, GA, Leg. 1.691.

<sup>41</sup> Carta de Luis de Haro al secretario Juan Bautista Orbea, Madrid, 19/9/1648. AGS, GA, Leg. 1.691.

En las cartas de justicia emitidas se recalca a los corregidores que debían ayudar y asistir con lo necesario a los capitanes elegidos por Cortizos. Sujetos que se desplazarían a efectuar la recluta, y que mostrando su patente se les permitiría arbolar su bandera, debiendo señalar los respectivos regimientos una casa apropiada para ello. También se ordenaba a las justicias de los diversos partidos que evitasen los desórdenes entre civiles y soldados, y establecieran unos precios razonables por la comida y todas las provisiones que necesitasen los soldados, dejando claro que esta leva ya estaba socorrida hasta los puertos de embarque, y que por lo tanto no era necesario aportar dinero ni para su manutención ni para su transporte. Gastos que correrían a cargo del asentista. Un escribano público sería el encargado de confeccionar, antes de la marcha de las tropas, un listado de los soldados, indicando los nombres, señas físicas, edad, filiación y naturaleza. Con ello se evitaba que al desertar éstos volvieran a sus casas, ante el miedo a ser castigados<sup>42</sup>.

Posteriormente, en noviembre, se extendió la zona de recluta, enviándose cartas a los corregidores de Toledo, Madrid, Guadalajara, Talavera, Ocaña, Prioratos de San Juan y Almagro<sup>43</sup>. La concentración del reclutamiento en el sur se explica debido a que en Andalucía generalmente el alistamiento voluntario era más barato, tanto por la mayor abundancia de hombres dispuestos a alistarse, como por la cercanía de los puertos de embarque, lo que implicaba un mayor ahorro en la conducción de los soldados. La extensión del reclutamiento era un reflejo de que era difícil que los 3.000 hombres se alistaran íntegramente en Andalucía, por lo que se necesitaba un ensanchamiento. Si bien el reclutamiento en Toledo y La Mancha contaba con la ayuda de los corregidores, en la Corte y los lugares comprendidos en las 10 leguas de su contorno, Cortizos se valdría de la ayuda de otros empresarios<sup>44</sup>.

Incluso las instrucciones firmadas por el rey contemplaban el alistamiento en tierras de la gran nobleza andaluza, en esos momentos desocupadas de otros reclutamientos. El dinero para sufragar todos los gastos sería proveído por un familiar de Cortizos —no teniendo los nobles que aportar nada—, corriendo la ejecución del reclutamiento a través de un conocido asentista, Francisco de Torres Castejón<sup>45</sup>, que sólo unos meses atrás había protagonizado un asiento de 3.000 efectivos en esos mismos lugares<sup>46</sup>.

---

<sup>42</sup> Diferentes Cartas de Justicia en blanco (12), 29/9/1648. AGS, GA, Libro 209 f. 82.

<sup>43</sup> Diferentes Cartas de Justicia en blanco (20), e instrucciones a los corregidores, 5-10/11/1648. AGS,GA,Libro 209 f.104 y 107. Listado de los partidos. AGS, GA, Leg. 1.691.

<sup>44</sup> Instrucción al Maestre de Campo don Ventura de la Canal, 4/11/1648. AGS, GA, Libro 209 f. 102v.

<sup>45</sup> Orden a los duques de Osuna, Cardona, Arcos, Sesa y Baena, y al marqués de Priego, 29/9/1648. AGS, GA, Leg. 1.690.

<sup>46</sup> RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, 2012b.

## LAS PATENTES

En total se despacharon 46 patentes de capitanes —enviadas desde finales de septiembre de 1648 a enero del año siguiente—, la mayoría con los suplimientos, necesarios para los capitanes y el resto de los oficiales de estas compañías (alféreces y sargentos), ya que su elección correspondía según las ordenanzas militares a los propios capitanes. Algunas de las patentes se remitieron con el nombre de los sujetos ya elegidos, pero la gran mayoría se dieron en blanco y con suplimientos<sup>47</sup>. Esto significaba que los oficiales elegidos carecían de la experiencia previa necesaria, por lo que necesitaban la dispensa del rey para ejercer su cargo. Esto no dejaba de ser una pieza jugosa a la hora de ajustar el reclutamiento, ya que la concesión de patentes potenciaría la leva, además ser una vía encubierta de venalidad entre el factor y los elegidos como capitanes, generalmente «*caballeros de séquito*» o con influencia local, oficiales veteranos duchos en el mundo del reclutamiento o allegados del contratista.

Según las palabras de Cortizos, las patentes en blanco eran necesarias «*para dar a las personas que convenga para el aumento de esta leva, pues no pueden servir para otra cosa*»<sup>48</sup>. Así las fue entregando con rapidez para intentar maximizar las posibilidades de reclutamiento. De hecho el despacho de las patentes por la secretaría de guerra se efectuaría con alevosía y nocturnidad, sobrepasando con creces el número previsto inicialmente, unas 30. Hasta el mes de octubre se remitieron 37 despachos de capitanes, y entre noviembre y enero otros 9. Elemento que choca con el hecho de que desde el principio se escribió a todos los oficiales del sueldo para que no formaran las compañías en las que el capitán no presentara al menos 100 efectivos<sup>49</sup>. De hecho al final nueve capitanes nunca llegaron a formar sus compañías, quedando el 20% de las patentes sin efecto.

Además conocemos el sistema por el cual Cortizos, cuando se le acababan los despachos, escribía a uno de los secretarios del Consejo, que incluso esa misma noche, o de un día para otro, confeccionaba patentes en blanco o cartas de justicia. Documentos que eran enviados con urgencia a su hermano Sebastián que directamente gestionaba el reclutamiento en Andalucía, en ocasiones en manos de personas que posteriormente serían elegidos como capitanes. Las notas privadas informan de que alguna de las patentes en blanco se destinaría

---

<sup>47</sup> Despacho de las patentes y suplimientos. AGS, GA, Libro 209 f. 77 y ss.

<sup>48</sup> Carta de Manuel Cortizos al secretario Juan Bautista de Orbea, Madrid, 29/10/1648. AGS,GA,Leg.1.690.

<sup>49</sup> Instrucción a Tomas de Gálvez, contador de resultas, 6/10/1648. AGS, GA, Libro 209 f. 84v. Anotaciones sobre la Junta, 28/9/1648. Carta al veedor y contador de Cádiz, 11/9/1648. AGS, GA, Leg. 1.690.

a un ahijado del comisario general Diego Sarmiento. Datos que confirman el fino límite entre lo público y privado, y la constatación del favor y el premio<sup>50</sup>.

Con los primeros 1.500 hombres que se reunirían en Málaga se debía formar un tercio al mando de don Pedro de Brizuela de 15 compañías, incluida la suya<sup>51</sup>. La decisión, y elección de este sujeto, recayó en el Consejo de Guerra, que también se encargó de designar al sargento mayor. La elección del nuevo maestre de campo era bastante obvia, pues este oficial estaba en España en ese momento después de haber llegado meses atrás de Milán para pedir a la Corte refuerzos y medios para continuar con la guerra en el ducado<sup>52</sup>. Asimismo tenía los requisitos necesarios para su ascenso, ya que era el teniente de maestre de campo más antiguo del ejército de Milán<sup>53</sup>.

A este oficial se le había encomendado la formación de un nuevo tercio, pudiendo elegir a parte de los oficiales mayores de la unidad, como al capellán mayor y a dos capellanes, cirujano mayor y médico, auditor y furrier mayor, capitán de campaña y tambor mayor. Tras recibir dos pagas en Madrid —proveídas por los fondos que manejaba Cortizos, pero no computados a los gastos de esta leva— debía dirigirse a Málaga desde donde embarcaría a Milán<sup>54</sup>. El sargento mayor fue designado por el rey, eligiendo la Junta de Guerra de España a don Rodrigo Sánchez de Taibo<sup>55</sup>. Los ayudantes de sargento mayor también fueron nombrados por la Corona, que eligió a personas con amplia experiencia militar<sup>56</sup>.

---

<sup>50</sup> Nota suelta de Diego Sarmiento a Luis de Haro, Madrid, 24/9/1648. Cartas de Manuel Cortizos al secretario Juan Bautista de Orbea, Madrid, 24/27/29 y 31/10/1648. AGS, GA, Leg. 1.690.

<sup>51</sup> Instrucciones al contador Tomás de Gálvez, al Maestre de Campo Pedro Brizuela y al Marqués de Casares, 6 y 7/10/1648. AGS, GA, Libro 209 fs.84v, 85, 85v y 89v. Orden a Pedro Brizuela, 7/10/1648. AGS, GA, Leg. 1.689.

<sup>52</sup> Consejo de Estado, 28/2/1648. Cartas de don Juan Vázquez de Coronado y el Condestable de Castilla, Milán, 21/12/1647 y 3/1/1648. AGS, Estado, Leg. 3.365 fs.52, 57 y 58. Junta de Guerra de España, 8/9/1648. AGS, GA, Leg. 1.691.

<sup>53</sup> Carta del Secretario Alonso Pérez Cantarero, Madrid, 3/9/1648. AGS, GA, Leg. 1.696. Memorial de los Servicios del Teniente de Maestro de Campo don Pedro de Brizuela, caballero de Santiago, 12/3/648. AGS, GA, SM, Leg. 72 f.91.

<sup>54</sup> Cartas al Maestre de Campo Pedro de Brizuela, Madrid, 28 y 29/9/1648. Minuta de Alonso Pérez Cantarero, s/f. AGS, GA, Leg. 1.695. Instrucciones al contador Tomás Gálvez y a los oficiales del sueldo de Málaga, 6/10/1648. AGS, GA, Leg. 1.689.

<sup>55</sup> Junta de Guerra de España, 19/9 y 6/11/1648. AGS, GA, Legs. 1.691 y 1.679. Título de Sargento Mayor a don Diego Sánchez de Taibo, 17/11/1648. AGS, GA, Libro 209 f. 108.

<sup>56</sup> Carta del maestre de campo Pedro Brizuela, Málaga, 3/11/1648. AGS, GA, Leg. 1.707.

CUADRO 1. Patentes despachadas

Fecha	Patentes de Capitanes	Suplimientos de Capitanes	Suplimientos de alféreces	Suplimientos de sargentos
27/9/1648	D. Gaspar de Navarrete +9 en blanco	Gaspar de Navarrete +9 en blanco	10 en blanco	10 en blanco
08/10/1648	D. Jorge Ulloa +5 en blanco	Jorge Ulloa +5 en blanco	6 en blanco	6 en blanco
12/10/1648	Francisco Estera			
15-16/10/1648	8 en blanco	8 en blanco	8 en blanco	8 en blanco
25/10/1648	6 en blanco	6 en blanco	6 en blanco	6 en blanco
27/10/1648	6 en blanco	6 en blanco	6 en blanco	6 en blanco
13/11/1648	Juan Gómez			
10/12/1648	6 en blanco	6 en blanco	7 en blanco	6 en blanco
19/12/1648	D. Francisco García	Francisco García		
31/01/1649	D. Pablo de Yta Salazar			
Total:	46 patentes	43 suplimientos	43 suplimientos	42 suplimientos

Fuente: AGS,GA,Libro 209 y Legs.1.690 y 1.691.

Aunque desconocemos el origen de la mayoría de los capitanes, en algunos casos tenemos indicios de quienes fueron estos sujetos. Uno de los capitanes elegidos para hacerse cargo de los reclutados en Sevilla fue don Sebastián de Torres, un personaje que seguramente estaría emparentado con Gaspar de Torres, el agente más importante de la casa Cortizos en Sevilla<sup>57</sup>. Esto supondría que Cortizos repartió las patentes entre sus socios y allegados, que colaborarían así más activamente en el reclutamiento, teniendo un título militar como recompensa. En algunas ocasiones los capitanes eran personajes con cierta influencia local, lo que hacía que el reclutamiento tuviera una mayor eficacia y colaboración. Este fue el caso del capitán Juan de Santa Ana, secretario del conde de Frigiliana, gobernador de Cádiz. Este sujeto contó con la colaboración de su señor, y gracias a los ministros de la Armada del Mar Océano —con amplia jurisdicción en las costas de Cádiz— se remitieron 39 penados para su compañía, algo que de otra manera no hubiera sucedido<sup>58</sup>.

<sup>57</sup> Cuentas de Manuel Cortizos de Villasante, 1648-49. AGS,GA,Leg.1.697.

<sup>58</sup> Carta del duque de Medinaceli, Sanlúcar de Barrameda, 13/12/1648. AGS, GA, Leg. 1.706. Carta del veedor y contador de Cádiz, 8/11/1648. Relación de la gente que se ha recibido en el castillo de Santa Catalina, Cádiz, 5/11/1648. AGS, GA, Leg. 1.707.

Aunque desconocemos si las patentes se pudieron dar a cambio de dinero o del reclutamiento directo de hombres —ya que dichos contratos serían entre particulares y seguramente no quedaron por escrito—, distintos datos sugieren que esto pudo ocurrir. Por un lado porque parece claro que Cortizos no pagaba a sus oficiales, por lo que al ser embarcados exigieron dos pagas<sup>59</sup>. Por lo que sabemos incluso uno de los capitanes agraciados con una patente, Pablo de Yta de Salazar, ya había reclutado hombres a su costa. Éste había llegado en enero de 1648 a San Sebastián con una compañía de 62 hombres reclutados por un conocido asentista en Madrid, de los cuales los oficiales reales reconocían que 14 habían sido levantados a su costa, motivo por el cual obtuvo la patente<sup>60</sup>. Poco después embarcó con sus hombres para Flandes<sup>61</sup>, pero pronto su compañía fue reformada. Su mala suerte se completó tras combatir en la batalla de Lens, quedando prisionero de los franceses. Tras escapar del cautiverio recorrió toda Francia hasta llegar a la frontera guipuzcoana, por donde entró a finales de ese año<sup>62</sup>. La inversión realizada no había salido bien, por lo que consiguió una de las patentes que tenía Cortizos, y seguramente pudo reunir hombres a su costa para volver a Flandes, completar su experiencia militar y servir un tiempo prolongado como capitán<sup>63</sup>. Un elemento que contribuirá a que este sujeto consiguiera mayores puestos, al ser nombrado sargento mayor de un tercio reclutado en Toledo en 1657<sup>64</sup>, para luego pasar a ser sargento mayor de las milicias sevillanas<sup>65</sup>. Su reconocimiento final sería su paso a Indias<sup>66</sup>, donde terminaría su carrera político-militar<sup>67</sup>.

<sup>59</sup> Carta del corregidor de Málaga, 24/11/1648. AGS, GA, Leg. 1.701.

<sup>60</sup> Relación de la infantería española levantada por asentistas en Castilla, San Sebastián, 26/1/1648. Relación del número de gente que se ha recibido, San Sebastián, 4/3/1648. AGS, GA, Leg. 1.710.

<sup>61</sup> Relación de la infantería que ha llegado a esta villa y se ha embarcado, San Sebastián, 29/8/1648. AGS, GA, Leg. 1.703.

<sup>62</sup> Carta de don Juan de Garay, Bergara, 6/11/1648. Relación de los oficiales que han entrado por Francia de los que fueron prisioneros en la última batalla y han escapado de prisión, s/f. AGS, GA, Leg. 1.701.

<sup>63</sup> Patente a don Pablo de Yta Salazar, 9/1/1649. AGS, GA, Libro 209 f. 122. Relación de la gente de guerra del ejército de Flandes, 13-15/5/1650. AGS, Estado, Leg. 2.072. Relación de servicios del sargento mayor Pablo de Yta Salazar. AHN, Estado, Leg. 1.306.

<sup>64</sup> Patente de sargento mayor del tercio de campo don Pedro Álvarez de Toledo. (En reconocimiento de haber servido más de veinte años en Milán, Alemania y Flandes). 23/1/1657. AGS, GA, Libro 256 f. 46v.

<sup>65</sup> Título de sargento mayor, 12/2/1661. AGS, GA, Libro 274 f. 30.

<sup>66</sup> Nombramiento como corregidor de Veracruz, Madrid, 8/8/1670. AGI, Contratación, 5.790, f. 109.

<sup>67</sup> CALDERÓN QUIJANO, 1984: 86.

## EL RECLUTAMIENTO Y LOS RECLUTADORES

Las capitulaciones iniciales contemplaban exclusivamente el alistamiento de voluntarios, usando para ello el método habitual de arbolar banderas. Unos días después del inicio de la recluta la Corona autorizó la aplicación a esta leva de todos los hombres reunidos a través de los repartimientos de ese año, pero que todavía no habían salido al frente<sup>68</sup>. También se comunicó a los puertos de embarque que los soldados que no se habían transportado hasta el momento debían ser aplicados a la leva de Cortizos. Medidas que hicieron que éste se beneficiase de cientos de reclutas que ya estaban alistados en sus puntos de origen, además de otros muchos que estaban listos para embarcar<sup>69</sup>.

A instancias de Luis de Haro se despacharon misivas para que las autoridades incluyeran en la leva a todos los condenados, y a los antiguos soldados, con la intención de «*limpiar la tierra*» de este género de personas tan poco provechosas<sup>70</sup>. A principios de octubre se dictaron órdenes a los corregidores para que también aplicaran a todos los soldados fugitivos, a los vagabundos y a los presos que hubiera en las cárceles por delitos leves, además de los condenados a campañas<sup>71</sup>. Como medida se estableció que en los puertos de embarque se confeccionaran listas de todos los sujetos para tener constancia de su calidad<sup>72</sup>, ordenándose que sólo aceptaran a los aptos para el servicio<sup>73</sup>. Con posterioridad, al extender la zona de recluta, se encomendó a los corregidores de Toledo, La Mancha y Madrid que reunieran a los ociosos o malentretenidos. Ya en esas fechas, ante las irregularidades que se estaban cometiendo<sup>74</sup>, se estableció que lo hicieran siempre con justificación, evitándose los inconvenientes y venganzas de las justicias locales, por lo que siempre se debía comunicar a los condenados el motivo y la sentencia. La diferenciación entre ambos grupos era un paso importante para evitar las reticencias de los voluntarios a servir junto a penados, manteniendo así la monarquía un mayor control sobre este aspecto<sup>75</sup>.

Desde el principio Cortizos intentó aplicar a su recluta a todos los vagabundos, ya que escribió a algunos sargentos mayores de milicias al respecto

<sup>68</sup> Junta de Guerra de España, 19/9/1648. AGS, GA, Leg. 1.681.

<sup>69</sup> Carta de instrucción, 29/9/1648. AGS, GA, Libro 209 f. 81.

<sup>70</sup> Papel de don Luis de Haro al Asistente y a la Audiencia de Sevilla, 24/9/1648. AGS, GA, Leg. 1.691.

<sup>71</sup> Órdenes a los corregidores, 9/10/1648. AGS, GA, Libro 209 f. 102, y Leg. 1.689.

<sup>72</sup> Instrucciones al duque de Medinaceli, conde de Frigiliana y marqués de Casares, 6/10/1648. AGS, GA, Libro 209 f. 85v.

<sup>73</sup> Instrucciones al proveedor y contador de armadas y fronteras de la ciudad de Málaga, 6/10/1648. AGS, GA, Libro 209 f. 86v.

<sup>74</sup> Carta de Alonso Pérez Cantarero, Madrid, 30/10/1648. AGS, GA, Leg. 1.695.

<sup>75</sup> Cartas de Justicia, 10/11/1648. AGS, GA, Libro 209 f. 107. Instrucciones al duque de Medinaceli, 6/10/1648. Junta de Guerra de España, 5/11/1648. AGS, GA, Legs. 1.689 y 1.690.

—sin tener antes órdenes expresas de Madrid—, algo que facilitaba su posición como pagador de las reclutas que se estaban ejecutando por otras vías. De hecho él se venía encargando de suministrar dinero para que los encarcelados fueran despachados al frente. A finales de septiembre —por boca de Luis de Haro—, ofrecía aumentar su oferta en 300 hombres más, a cambio de que se diera por válida la entrega de vagabundos y penados, algo que no contravenía el contrato, y que a ojos de Haro no suponía perjuicio alguno, por lo que la Junta formada para tratar el asunto no puso reparos a la nueva oferta. De hecho en los días siguientes el hermano de Manuel, Sebastián Cortizos, del Tribunal Mayor de Cuentas, se desplazó a Andalucía para gestionar directamente la recluta<sup>76</sup>.

A comienzos de octubre los primeros corregidores y gobernadores empezaron a avisar al Consejo de Guerra de la llegada de las primeras cédulas y despachos, comprometiéndose a que acatarían las órdenes, llegando alguna de las misivas directamente mediante la intervención de los agentes locales de la casa Cortizos<sup>77</sup>. La aplicación de dichos dictámenes, y la entrada en escena de los corregidores y otros representantes reales que debían colaborar en el reclutamiento, hicieron que se experimentara una curiosa dualidad. Por un lado los capitanes intentaban alistar a todos los voluntarios posibles, mientras que los representantes del rey se dedicaban a la captura de forzados para acrecentar los contingentes. Al final la recluta se convirtió en una leva forzosa, ya que la asistencia de los corregidores ayudó a este propósito, al encargarse de aplicar a todos los delincuentes, vagabundos, ociosos y cualquier otro género de gente forzada que estaba comprendida en las órdenes. De inicio fueron incluidos muchos forzados y condenados que ya estaban reunidos por las autoridades locales<sup>78</sup>. Así, por ejemplo, de los 273 hombres que se remitieron a las atarazanas de Málaga durante el mes de octubre, solamente 15 habían sido alistados directamente por los subalternos de Cortizos, siendo el resto reclutados o forzados por distintos corregidores a cargo de los repartimientos pedidos anteriormente. Esto supuso que Cortizos se beneficiase de una importante bolsa de reclutas para su propia leva, por los que cobró a la Corona, aunque los gastos ya habían sido abonados<sup>79</sup>.

---

<sup>76</sup> Carta del licenciado don Francisco de Robles, Madrid, 20/9/1648. Minuta del secretario, Madrid, 16/9/1648. Carta de don Luis Méndez de Haro, Palacio, 26/9/1648. Órdenes despachadas, Madrid, 22/9/1648. AGS, GA, Leg. 1.695. Cuentas y condiciones de la leva, Madrid, 29/6/1649. AGS, CG, Leg. 142.

<sup>77</sup> Cartas de los corregidores de Granada, Jaén, Córdoba y Antequera, 6, 21, 22 y 28/10/1648. Carta del duque de Medinaceli, Sanlúcar de Barrameda, 18/10/1648. AGS, GA, Leg. 1.701.

<sup>78</sup> Carta del corregidor de Alcaraz, 20/11/1648. AGS, GA, Leg. 1.701.

<sup>79</sup> Carta del veedor de Málaga, 27/10/1648. Relación de los soldados que se entregan en las atarazanas, Málaga, 27/10/1648. AGS, GA, Leg. 1.707.

En diciembre, ante la necesidad de reforzar Lérida, la Junta de Guerra de España reconocía que debido a esta leva no se podían arbolarse más banderas, ya que los distritos estaban copados, y en base a las capitulaciones no se podían efectuar otros reclutamientos. De hecho la inicial actividad, y la aplicación de otros reclutas ya reunidos, había creado una ficción en cuanto a la efectividad del reclutamiento, alentada por las cartas de Cortizos. Incluso se pensaba que tras acabar la leva inicial ésta se podría extender para reunir otros 3.000 hombres para Cataluña, idea que terminó siendo rechazada<sup>80</sup>. De hecho al final se debió prorrogar el contrato hasta comienzos de abril de 1649<sup>81</sup>.

Para reclutar en la Corte y sus cercanías, Cortizos contó con la colaboración de otros asentistas. Entre ellos estaba Ventura la Canal y Barreda, un caballero de Calatrava norteño<sup>82</sup>, que en años anteriores se había encargado del reclutamiento de hombres por asiento<sup>83</sup>. En 1647 se había comprometido a entregar 1.000 hombres para la Armada<sup>84</sup>, de los que entregó 855 en Cartagena y Málaga<sup>85</sup>, levantándoles en una amplia zona, incluido todo el reino de Toledo<sup>86</sup>.

Era lógico que Cortizos contactara con otros asentistas y subcontratara sus servicios para intentar así aumentar la cuantía de su recluta, buscando en ellos la experiencia que en esas cuestiones le faltaba. Aunque no disponemos de los acuerdos que a nivel particular ajustaron, sí que hay constancia de más asentistas que trabajaron para Cortizos<sup>87</sup>. Otro que colaboró reclutando tropas en Madrid fue el maestro de campo Alonso de Obando, personaje que sabemos que se dedicó al negocio de suministrar soldados al rey desde al menos 1637, centrandose sus actuaciones fundamentalmente en unas zonas definidas: Madrid, Toledo, Ocaña y sus cercanías<sup>88</sup>. De hecho pese a su grado no deberíamos considerarlo como un militar de carrera, sino más bien como un reclutador profesional, ya que tras convertirse en capitán y levantar a cargo del rey

---

<sup>80</sup> Minuta para ver en la Junta, Madrid, 9/12/1648. Junta de Guerra de España, 12/12/1648. AGS, GA, Legs.1.694 y 1.679.

<sup>81</sup> Carta del secretario don Fernando Ruiz de Contreras, Palacio, 10/3/1649. AGS, GA, Leg. 1.698.

<sup>82</sup> Relación de Servicios del maestro de campo don Ventura de la Canal, Madrid, 31/3/1672. AGS, GA, SM, Leg. 9 f.130.

<sup>83</sup> Acuerdos del 27/11/1645. AMV, Libro de Actas nº54 f.281.

<sup>84</sup> Junta de Guerra de España, 25/12/1647. AGS, GA, Leg. 1.644.

<sup>85</sup> Certificaciones de los veedores de Málaga y Cartagena, 17/4/1648. Carta del veedor de Málaga, 9/6/1648. Oficial del sueldo, Cartagena, 11/7/1648. AGS, GA, Legs.1.697, 1.703 y 1.704.

<sup>86</sup> Carta de los oficiales Reales de cartagena, 2/3/1648. AGS, GA, Leg. 1.710.

<sup>87</sup> Instrucciones del Consejo de Guerra, 4/11/1648. AGS, GA, Libro 209 f.102v.

<sup>88</sup> Ofrecimiento del capitán don Alonso de Obando, Madrid, 30/6/1637. Carta del secretario Pedro de Villanueva, Madrid, 10/12/1638. AGS, GA, Legs.1.185 y 1.228.

su primera compañía se profesionalizará como reclutador<sup>89</sup>. Su negocio, prerrogativas y costes fueron reduciéndose desde sus primeras actividades, ya que especialmente entre los años finales de la década de 1630 y el fin del ministerio de Olivares llegaba a recibir entre 26 y 28 ducados por soldado y las patentes, e incluso se llegó a beneficiar de la política de concesión de hábitos potenciada por las Juntas de Hábitos y Coroneles<sup>90</sup>, recibiendo a través de varias de sus reclutas más de una decena de hábitos, que aprovechó para él mismo intitularse caballero, junto con sus familiares y allegados. Con los años la política dentro del Consejo de Guerra cambió, y ya en el contrato ajustado en 1647 las pautas eran mucho menos beneficiosas, eliminándose los honores, restringiéndose el número de patentes y suplimientos, y fijándose el coste por hombre en 300 reales, a pesar de la mayor distancia del punto de entrega<sup>91</sup>. Entre mediados de 1647 y finales del verano de 1648, a través de cinco acuerdos diferentes, concertó el reclutamiento de 1.600 voluntarios, cumpliendo con lo acordado<sup>92</sup>. Durante ese año sus actividades se circunscribieron fundamentalmente a la Corte y sus cercanías, reuniendo entre 100 y 200 reclutas al mes, en parte gracias a la ayuda de su hijo<sup>93</sup>. El empresario tenía un casa en Hortaleza en la que llegó a tener juntos a más de un centenar de reclutas en unas pésimas condiciones, de ahí parte de sus beneficios<sup>94</sup>. En circunstancias idénticas trabajó para Cortizos, corriendo bajo su mano la mayor parte de los reclutados en Madrid y sus cercanías.

En estos casos los asentistas —mejores conocedores del negocio—, se comprometían a reclutar hombres utilizando su experiencia, mientras que Cortizos ponía el dinero, algo que éste ya había venido haciendo durante el año anterior<sup>95</sup>. Si tenemos en cuenta que por norma general éstos estaban recibiendo de la monarquía entre 220<sup>96</sup> y 300 reales de vellón por voluntario alistado, vestido y puesto en el puerto de embarque, está claro que Cortizos pudo hacer un buen negocio, pudiendo permitirse el uso de subcontratas que poco reducirían sus beneficios. Por un lado porque él sí que podía reunir for-

<sup>89</sup> Certificación de don Alonso de Obando, Madrid, 24/2/1645. Junta de Coroneles, 6 y 15/7 y 3 y 21/11/1638 y 28/5/1641. AGS, GA, Leg. 1.229.

<sup>90</sup> Junta de Coroneles, 11/3 y 10/4/1639. Carta de Alonso de Obando, s/f. AGS, GA, Leg. 1.229. Junta de Ejecución, 9/3/1639 y 15/3/1641. AGS, GA, Legs. 1.263 y 1.374.

<sup>91</sup> Junta de Guerra de España, 11/10/1647. AGS, GA, Leg. 1.644.

<sup>92</sup> Relación del dinero que se ha librado por órdenes de la Junta de Guerra de España, Madrid, 29/10/1649. AGS, GA, Leg. 1.742.

<sup>93</sup> Relación de la infantería española que se ha embarcado, San Sebastián, 4/4/1648. AGS, GA, Leg. 1.709.

<sup>94</sup> Orden Real, 11/5/1648. AGS, GA, Leg. 1.696.

<sup>95</sup> Carta de don Diego Sarmiento, Madrid, 10/6/1648. AGS, GA, Leg. 1.694.

<sup>96</sup> RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, 2012b: 1196.

zados en su leva, que computaban menos gastos<sup>97</sup>, y porque recibía contraprestaciones que tenían su valor.

## LOS SOLDADOS: FORZADOS Y VOLUNTARIOS

Una importante cantidad de los hombres alistados fueron anotados en las certificaciones de los oficiales reales como presos, lo que no deja demasiado claro si serían realmente condenados por delitos o simplemente vagabundos y ociosos. De entre los primeros 119 soldados entregados en Cádiz en noviembre de ese año, 89 eran presos y sólo 30 voluntarios. Esto suponía un dominio del número de forzados, que demostraba la participación e implicación de las autoridades locales. La presencia de forzados no fue algo excepcional. Las tropas llegadas a la frontera aragonesa de Madrid y Toledo nos arrojan datos que rebajan la presencia de forzados, ya que solamente había 28 delincuentes condenados a servir en el ejército por al menos dos campañas (el 8%), siendo los 227 restantes voluntarios<sup>98</sup>.

La aplicación de condenados y forzados fue notable debido a la intervención de los corregidores, que colaboraron estrechamente con los capitanes reclutadores aportando hombres a sus compañías. El corregidor de Baeza entregó al capitán enviado por Cortizos más de 42 sujetos<sup>99</sup>, por lo que sin su ayuda difícilmente podría haber formado su compañía. Incluso se llegó a aplicar a la leva a varios de los soldados que meses antes se habían amotinado en un barco que llevaba reclutas a Tarragona desde Málaga. Hombres que habían huido al encallar el barco en la costa, habiendo matado previamente a varios de sus oficiales. Estaba claro que lo importante era enviar hombres al ejército de la manera que fuese, aunque para ello se debiera castigar la desertión y sedición con penas demasiado benévolas<sup>100</sup>.

Pese al gran número de forzados y condenados no debemos despreciar el componente voluntario. En muchos casos los corregidores comenzaron a alistar antes de la llegada de los oficiales despachados por el asentista. Incluso también intentaban reunir voluntarios, a pesar de que apenas unas semanas antes habían cumplido con el envío de otras tropas, alojando a los nuevos

---

<sup>97</sup> Éstos sólo tenían como coste los vestidos de munición y alrededor de unos 30 reales por el transporte: Papel para ver en la Junta de Guerra de España, 1648. AGS, GA, Leg. 1.696.

<sup>98</sup> Carta del veedor y contador de Cádiz, 8/11/1648. Relación de la gente que se ha recibido en el castillo de Santa Catalina, Cádiz, 5/11/1648. AGS, GA, Leg. 1.707. Relación de las tropas de infantería que han venido para el ejército de Cataluña, Villafranca del Penedés, 22/10/1649. AGS, GA, Leg. 1.733.

<sup>99</sup> Carta del corregidor de Andújar, 10/3/1649. AGS, GA, Leg. 1.744.

<sup>100</sup> Cartas de los corregidores de Málaga (dos), Martos y Antequera, y el Presidente de la Chancillería de Granada, 3, 17, 24 y 27/11 y 24/12/1648. AGS, GA, Leg. 1.701.

reclutas en las cárceles públicas para evitar su fuga, entregando después a los reunidos a los capitanes enviados por Cortizos. Así sucedió en San Clemente, donde el corregidor reclutó durante varias semanas una decena de voluntarios<sup>101</sup>. Ocurrió lo mismo en otras localidades andaluzas, como Jaén o Martos, en donde sus corregidores, al mismo tiempo que reclutaban voluntarios, también aplicaban penados<sup>102</sup>. Para la captación de voluntarios se arbolaron banderas en los distritos, gracias a los despachos de capitanes suministrados desde Madrid. Estos capitanes eran los máximos interesados en la formación de sus compañías, por lo que no escatimarán esfuerzos para conseguir soldados. Incluso sabemos que en algunas ciudades grandes como Córdoba llegaron a actuar al mismo tiempo dos capitanes<sup>103</sup>. Oficiales que fueron ayudados por los más de 60 «*poderhabientes*» que tenía la casa Cortizos por todo el reino<sup>104</sup>.

El componente principal de esta recluta debía ser voluntario, por lo que debían aprovecharse todas las oportunidades. Sobre todo se intentaba reclutar en las grandes concentraciones de gente, como ferias, algo que se intentó en San Clemente, aunque la peste evitó que se sacara provecho. Ayudó mucho al alistamiento el hecho de ser realizado en invierno, debido a que era entonces cuando la gente estaba más desocupada —tras acabar la vendimia y otras labores agrícolas—, por lo que los jornaleros y los más pobres estaban libres y sin trabajo a la vista, teniendo el reclutamiento un mayor éxito<sup>105</sup>. Como bien decía el Corregidor de Jaén, en noviembre: «*entrando más en invierno abrá más esperanzas de xente boluntaria*»<sup>106</sup>.

## EL EJEMPLO DE SEVILLA

En Sevilla y sus cercanías el reclutamiento no dio los resultados esperados. Parte del problema fueron las continuas levadas realizadas en los meses anteriores a cargo de asentistas y las autoridades locales, ya que incluso a finales de septiembre desde Sevilla se remitieron 232 soldados a Cádiz<sup>107</sup>. Durante el mes de octubre los delegados de Cortizos afrontaron la tarea, consiguiendo

<sup>101</sup> Cartas del corregidor de San Clemente, 5/9; 22 y 24/10 y 7/11/1648. AGS, GA, Leg. 1.701.

<sup>102</sup> Cartas de los corregidores de Martos y Jaén, 29 y 30/12/1648. AGS, GA, Leg. 1.744.

<sup>103</sup> Carta de don Antonio Peñavera, Málaga, 3/3/1649. AGS, GA, Leg. 1.744.

<sup>104</sup> SANZ AYÁN, 2002: 79.

<sup>105</sup> Carta del Asistente de Sevilla, 27/10/1648. Cartas del corregidor de San Clemente, 22-24/10/1648. AGS, GA, Leg. 1.701.

<sup>106</sup> Carta del corregidor de Jaén, 10/11/1648. AGS, GA, Leg. 1.701.

<sup>107</sup> Carta del contador de la junta sobre las cuentas del conde de Puebla del Maestre, Sevilla, 24/9/1648. Carta del conde de Frigiliana, Cádiz, 27/9/1648. Carta de don Juan de Góngora, Sevilla, 14/10/1648. AGS, GA, Leg. 1.701.

reunir con cierta dificultad una compañía de 100 hombres. El problema estaba en la competencia ejercida por el reclutamiento del tercio de Galeones gestionado por la Casa de Contratación y permitido por la Corona<sup>108</sup>, y sobre todo en la sobreexplotación del distrito, por lo que el Asistente de Sevilla afirmaba que los lugares de su jurisdicción estaban «*acabados y bendimiados*», estando el casco de la ciudad «*apurado de todo género de gente*»<sup>109</sup>. Los representantes del rey colaboraron con el reclutamiento aplicando a los condenados por la Sala del Crimen y visitando las cárceles. Pero si bien afirmaban que «*el servicio de su magestad es uno mismo, aunque se aga por diferentes manos*»<sup>110</sup>, estos fueron objeto de críticas por parte del factor, que pretendía una mayor colaboración local. Apreciaciones que realmente no eran ciertas, ya que hasta comienzos de noviembre el conde de Frigiliana y el de Puebla del Maestre habían enviado a Cádiz 119 soldados, la mayoría forzados<sup>111</sup>. De hecho este tipo de reclutas solían ser mucho más baratos, hasta el punto que los alistados por las autoridades sevillanas en septiembre de ese mismo año costaron 115 reales de vellón por plaza, incluido en el precio el vestido de munición (que ascendía a 85 reales) y el transporte hasta Cádiz en gabarras. Coste muy reducido debido a que los sujetos reclutados en las cárceles no cobraban socorros<sup>112</sup>, por lo que lo gastado en ellos era muy inferior a los 300 reales que el asentista cobraba.

Lógicamente esta circunstancia era objeto de quejas por parte de Cortizos, que en Sevilla esperaba reclutar muchos más hombres, al mismo tiempo que pretendía abaratar el coste. En diciembre escribía al Consejo informando de lo poco que obraba el Asistente de la ciudad, por lo que pretendía que uno de sus agentes, don Francisco Álvarez de Toledo —que según él había conseguido reunir 200 hombres, vestirlos y conducirlos a Cádiz a razón de 220 reales por soldado—, obtuviera un despacho real para prorrogar sus funciones<sup>113</sup>. Permiso que recibió en apenas unos días, y que reconocía que este sujeto podía facilitar el dinero y encargarse de reclutar voluntarios y gente malentretenida, ociosa y penada bajo sentencia<sup>114</sup>. Pero realmente la leva no llegaría a continuar ante la aparición de los primeros brotes de peste en la zona. De hecho

<sup>108</sup> Orden Real, San Lorenzo del Escorial, 2/11/1648. AGS, GA, Leg. 1.694.

<sup>109</sup> Carta del Asistente de Sevilla, 27/10/1648. AGS, GA, Leg. 1.701.

<sup>110</sup> Carta de don Gerónimo del Pueyo, Sevilla, 27/10/1648. AGS, GA, Leg. 1.701.

<sup>111</sup> Carta del veedor y contador de Cádiz, 8/11/1648. Relación de la gente que se ha recibido en el castillo de Santa Catalina, Cádiz, 5/11/1648. Carta del duque de Medinaceli, Sanlúcar de Barrameda, 14/11/1648. AGS, GA, Leg. 1.707.

<sup>112</sup> Carta del contador de la junta sobre las cuentas del conde de Puebla del Maestre, Sevilla, 24/9/1648. AGS, GA, Leg. 1.701.

<sup>113</sup> Carta de Manuel Cortizos, Madrid, 18/12/1648. AGS, GA, Leg. 1.695.

<sup>114</sup> Cartas al Asistente de la ciudad de Sevilla (conde de Puebla) y al regente de la Audiencia (Gerónimo del Pueyo), Madrid, 22/12/1648. AGS, GA, Libro 210 fs.120-121.

desde Cádiz sólo se despacharía una embarcación a Málaga con 217 soldados y 5 oficiales a comienzos de diciembre, un resultado muy limitado, ya que incluso se había planteado el flete de una embarcación capaz para 400 infantes. Si bien casi la mitad de los alistados fueron conducidos por uno de los capitanes elegidos por Cortizos, según los oficiales reales los 121 soldados restantes realmente habían sido remitidos por los ministros del rey desde Sevilla, Carmona y la zona cercana a Cádiz<sup>115</sup>. Ante estas circunstancias era lógico que el duque de Medinaceli o el conde de Frigiliana no dieran su conformidad a la leva —como se hacían eco los secretarios del Consejo—<sup>116</sup>, ya que en cierta manera el asentista se estaba aprovechando de sus actividades, al entregar los representantes del rey sujetos que en cuestión de meses podrían necesitar para ajustar las levas que se les reclamarían, y por las que sí que lograrían conseguir alguna remuneración, premio u honor<sup>117</sup>.

### LOS DESTINOS Y SU EVOLUCIÓN

Aunque inicialmente los 3.000 hombres debían encaminarse a Milán, muy pronto se establecieron nuevas órdenes que variaron el destino de parte de los reclutados. Tras las bajas padecidas en Ceuta tras un encuentro con los musulmanes, se determinó el envío urgente de soldados para suplir las bajas<sup>118</sup>. A comienzos de octubre —pocos días después del inicio del reclutamiento—, se ordenó a los encargados de recibirlas en Cádiz y Málaga que remitiesen entre 70 y 80 hombres tanto a Ceuta, como a Melilla y el Peñón Vélez, valiéndose de los soldados ya despachados para la leva de Cortizos, cambio de destino que no sería el último<sup>119</sup>.

La cédula real del 15 de diciembre establecía que desde Málaga, por la necesidad que se tenía de soldados en otras partes, se enviara a otras latitudes a parte de los reclutados. Tras haber cumplido con el envío a Milán de los primeros 1.500 hombres, se debían remitir 500 a Flandes a través del puerto de Ostende, mientras que otros 200 pasarían a reforzar Tarragona. También se

<sup>115</sup> Cartas al conde de Frigiliana, Gobernador de Cádiz, y al duque de Medinaceli, 6 y 29/10/1648. AGS, GA, Libro 210 fs.89 y 101. Cartas del duque de Medinaceli, Sanlúcar de Barrameda, 29/11 y 13/12/1648. Relación de la gente embarcada, Cádiz, 6/12/1648. AGS, GA, Legs.1.701 y 1.706.

<sup>116</sup> Minuta de Alonso Pérez Cantarero, s/f. AGS, GA, Leg. 1.695.

<sup>117</sup> RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, 2012a: 429-435.

<sup>118</sup> Carta del marqués de Torres Vedras, Gobernador de Ceuta, 16/9/1648. Consejo de Guerra, 2/10/1648. AGS, GA, Leg. 1.682.

<sup>119</sup> Cartas del Consejo de Guerra al duque de Medinaceli y al marqués de Casares, 6/10/1648. AGS, GA, Libro 209 f.84v y 85. Junta de Guerra de España, 28/11/1648. Carta del secretario don Gerónimo de Lezama, 24/11/1648. AGS, GA, Leg. 1.679.

ordenó que desde Cádiz se enviaran tropas sólo a Tarragona, en donde era urgente el socorro<sup>120</sup>. Posteriormente se modificaron estas peticiones, ya que por despacho del 31 de diciembre el rey ordenó que los 200 hombres que inicialmente se pedían para Tarragona pasasen a ser 700, aumentándose esta cifra días después hasta los 1.000, ya que a esas alturas la plaza solo podía ser reforzada por mar al haberse cortado la comunicación con el resto del territorio catalán controlado por los españoles<sup>121</sup>.

## TRANSPORTE Y CONCENTRACIÓN DE TROPAS

Al llegar a los puertos de destino, Málaga y Cádiz, los soldados debían ser socorridos a cuenta del dinero que aportaba Cortizos, ya que el factor no tenía la obligación de pagar el mantenimiento de los hombres en puerto a la espera de su transporte, aunque él era el encargado de proveer el dinero. Para controlar todo se mandó a un ministro del Consejo de Hacienda a supervisar los socorros que se debían dar a los soldados y el transporte, para que se asegurase que todo fuese pagado gracias a los 30.000 escudos remitidos a Málaga, consignándose otros 10.000 en Cádiz<sup>122</sup>. Hay que tener en cuenta que en Murcia no se efectuaron reclutamientos debido a la peste, y que en Cádiz y Sevilla se levantaron menos hombres de los esperados al extenderse la epidemia por la zona meses después. Por ello la mayoría de los reclutas se encauzaron a través del puerto de Málaga. Ya posteriormente, debido a los cambios de destinos, parte de las tropas reunidas en Toledo y Madrid se condujeron por tierra a Cataluña o se embarcaron en San Sebastián.

Para un mayor control se nombró a un contador, cuya misión principal era la prevención de bastimentos y embarcaciones. Este cobraría lo mismo que los contadores de resultas, además de una ayuda de costa para sufragar su desplazamiento a Málaga, siendo el elegido Tomás Gálvez<sup>123</sup>. En sus completas instrucciones se determinaba que la recluta terminaría en el mes de diciembre. Este administrador debía cuidar de la calidad de los soldados, por lo que no podía admitir a los inhábiles para el manejo de las armas, teniendo todos que ser de una edad competente. A su llegada a los puertos de embar-

---

<sup>120</sup> Carta del marqués de los Casares, corregidor de Málaga, 22/12/1648. Carta del conde de Frigiliana, Sanlúcar de Barrameda, 27/12/1648. Carta de Juan de Góngora, Sevilla, 14/10/1648. AGS, GA, Leg. 1.701.

<sup>121</sup> Cartas del Consejo de Guerra al Marqués de Casares, 17 y 23/1/1649. AGS, GA, Libro 210 f.25 y 26.

<sup>122</sup> Instrucción de lo que se ha de obrar en Cádiz y Málaga, 15/10/1648. Carta del Consejo de Guerra a Manuel Cortizos, 4/11/1648. AGS, GA, Libros 210 f.3 y 208 f.102.

<sup>123</sup> Junta de Guerra de España, 19/9 y 14/10/1648. Carta a Manuel Cortizos, San Lorenzo del Escorial, 27/10/1648. AGS, GA, Legs.1.691, 1.679 y 1.689.

que anotaría si los soldados llegaban con todas las piezas de sus vestidos de munición, debiendo cuidar que los corregidores encargados de aplicar a fugitivos, vagamundos y condenados separaran a éstos de los voluntarios. No debía admitir compañías de menos de 100 hombres, para evitar mayores gastos, y una vez en el puerto de embarque debía cuidar de los soldados, y de que éstos no contrajeran enfermedades, atendiendo al cuidado de los enfermos. Diariamente debía socorrer a los soldados con 2 reales de vellón para su sustento, y a los oficiales con lo equivalente a media paga. Gastos a los que habría que sumar el flete de los navíos de transporte y las dietas durante la travesía<sup>124</sup>.

También el corregidor de Málaga y el capitán general de las costas de Andalucía debían cuidar de los soldados que se reunían, para que ni huyesen ni se produjeran demasiadas enfermedades entre la tropa, ya que si las bajas sucedían durante el periodo en que las tropas se congregaban el gasto habría sido en balde. Para mantener a las tropas se envió a Málaga el donativo ofrecido previamente por el obispo de Córdoba de 2.000 fanegas de trigo en especie y otras 1.000 en dinero, empleándose el grano para fabricar bizcocho y alimentar a las tropas durante su estancia en Málaga y su posterior viaje<sup>125</sup>.

En principio los hombres debían llegar a los puertos de embarque antes del mes de diciembre, algo que no fue posible, ya que el reclutamiento de este elevado número requería tiempo. El transporte se debía realizar en los barcos apropiados, y si era posible debían viajar en conserva de otros de guerra. El flete de los navíos fue ajustado por el corregidor de Málaga. En los envíos de tropas se observaba la conveniencia de mandar en los barcos a personas de autoridad que hicieran la función de cabos, ya que eso ayudaría a mantener la disciplina militar en las embarcaciones. Con los primeros 1.500 alistados se debía formar un tercio<sup>126</sup>. Con el resto se irían formando compañías de 100 hombres<sup>127</sup>. Si bien estas fueron las órdenes iniciales, al final se optó por la rapidez y ahorro, por lo que cuando había el número suficiente de hombres se transportaban sin esperar que el resto del contingente estuviese listo<sup>128</sup>, para así evitar el grave problema que podía ocasionar el hacinamiento de hombres en las atarazanas de Málaga, y los robos y altercados que los soldados podían ocasionar<sup>129</sup>.

---

<sup>124</sup> Instrucciones al contador Tomás de Gálvez, 15/10/1648. AGS, GA, Leg. 1.689.

<sup>125</sup> Cartas del Consejo de Guerra al marqués de Casares y al obispo de Córdoba, 27/10/1648. AGS, GA, Libro 209 f.99 y 100v.

<sup>126</sup> Nombramiento de maestre de campo, 6/10/1648. AGS, GA, Libro 209 f.77.

<sup>127</sup> Carta del marqués de Casares, Málaga, 16/12/1648. AGS, GA, Leg. 1.701.

<sup>128</sup> Instrucción de lo que se ha de obrar en Cádiz y Málaga, 15/10/1648. AGS, GA, Libro 210 f.3.

<sup>129</sup> Sobre los problemas que ocasionaban las tropas en Málaga: RODRÍGUEZ ALEMÁN, 5 (Málaga, 1987): 41.

## LA CALIDAD DE LOS RECLUTADOS

Los hombres, al llegar al puerto de embarque, debían pasar muestra para comprobar sus calidades —voluntarios o forzados— y ser admitidos o no como soldados, lo cual no siempre sucedía<sup>130</sup>. Las tropas eran de muy mala calidad, como testificaban los oficiales reales. De hecho de los 353 entregados en la frontera aragonesa el 10% fue despedido al ser inútiles para el servicio, algunos por padecer enfermedades graves (como el mal del corazón), pero la mayoría por ser niños no mayores de 13 años, teniendo alguno de ellos entre 9 y 10 años. Así, de la tropa que el 8 de abril 1649 llegó a Fraga de Toledo con 39 soldados, 13 se despidieron, uno por enfermedad y los 12 restantes por ser muchachos de poca edad<sup>131</sup>.

Las fuentes indican que también los hombres entregados en San Sebastián eran mayoritariamente forzados. La Corona deseaba que los reclutados fueran voluntarios, pero no siempre lo conseguía. Cada tropa que llegaba a los puertos de embarque traía sus listas confeccionadas por los escribanos del municipio donde se había formado, justificando que todos eran voluntarios. Pero a la llegada muchos se declaraban forzados, ya que si no había causa contra ellos podrían ser liberados de su compromiso con el rey. Las averiguaciones eran complicadas, sobre todo porque como bien se decía: «*si por lo que aquí declaran sin más ynformación se despidiesen, no quedaría ninguno*»<sup>132</sup>. Estaba claro que muchos, tras cobrar los socorros, las posibles primas de enganche y recibir los vestidos de munición nuevos se mostraban poco dispuestos a servir, por lo que si sólo se admitiese su testimonio quedarían pocos. La solución distaba de ser fácil. Una de ellas fue ordenar a las justicias de los lugares donde se levantaban los soldados que se hallasen presentes al recibirlos al sueldo, algo que evitaría los fraudes, ya que con la asistencia de un escribano no bastaba. Pero mediante esto el problema del fraude tampoco podía ser atajado del todo, ya que también las autoridades locales podían ser compradas y acalladas para que cerrasen los ojos ante los atropellos, y la captura —por parte de los capitanes—, de transeúntes por los caminos<sup>133</sup>.

Entre los reclutados había mucha variedad, encontrándose incluso a 14 portugueses aplicados por el duque de Medinaceli, los cuales se habían rendi-

<sup>130</sup> Instrucción de lo que se ha de obrar en Cádiz y Málaga, 15/10/1648. AGS, GA, Libro 210 f.3.

<sup>131</sup> Carta de don Baltasar de Rojas Pantoja, Fraga, 12/4/1649. Carta del comisario de muestras, Fraga, 9/4/1649. AGS, GA, Leg. 1.734. Relación de las tropas de infantería que han venido al ejército de Cataluña, Villafranca del Penedés, 22/10/1649. AGS, GA, Leg. 1.733. Relación de las tropas que han llegado de Castilla para servir en el ejército de Cataluña, Zaragoza, 18/4/1649. AGS, GA, Leg. 1.743.

<sup>132</sup> Carta de don Francisco Quiñones, San Sebastián, 7/2/1649. AGS, GA, Leg. 1.736.

<sup>133</sup> Carta de don Francisco Quiñones, San Sebastián, 31/12/1648. AGS, GA, Leg. 1.701.

do en Cádiz en una embarcación que había llegado al puerto de la ciudad con tiempos adversos. No siempre los soldados tenían la calidad y predisposición propia de la milicia, en parte por los métodos usados por los corregidores. Los oficiales reales de Málaga llegaron a avisar que de una tropa de 13 hombres remitidos por el corregidor de Antequera 9 eran casados, a los que seguían sus mujeres clamando su liberación. El problema muchas veces era la falta de exactitud y claridad de los corregidores a la hora de capturar sujetos. Aunque su condena fuera justa se estaba perjudicando a sus familias, que se quedaban sin los que conseguían su precario sustento. En este sentido los distintos informes unánimemente nos indican que la calidad de los reclutados, y en especial de los condenados y forzados, era pésima<sup>134</sup>.

También se comprobaba si todos los soldados habían recibido sus vestidos de munición, y si faltaba alguna prenda o las espadas, advirtiéndose todo de lo que carecían los soldados. Las piezas exigidas eran camisa de Brabante con su valona, jubón de bombasí, hungarina de paño, calzón y medias de paño pardo de Cabra, zapatos de cordobán, sombrero de color, espada y tahalí. En ningún momento se especificaba por la corona el uso de color alguno, aunque en general todas las prendas, —a excepción de las camisas, que eran blancas—, eran confeccionadas con paño pardo de bastante mala calidad, una tonalidad que reflejaba la moda austera predominante. Pese a las órdenes, gran parte de las tropas no siempre llevan vestidos, como el 28% de los embarcados en Cádiz<sup>135</sup>.

En este sentido los propios contadores se quejaron ante el Consejo de que desconocían las características técnicas de los vestidos de munición que el factor debía entregar, por lo que era difícil controlar que todo estuviera en regla. Además recalcaban la mala calidad de la indumentaria entregada, advirtiendo que a los soldados sólo se les daba una camisa y no dos, y que muchas de las prendas facilitadas eran de calidad inferior a la debida, y para ahorrar costes no estaban forradas<sup>136</sup>. En ocasiones la ropa era de tan mala calidad que algunos soldados llegaron a declarar que aunque se les dieron vestidos de munición, tras 16 días de marcha las prendas estaban rotas, por lo que necesitaban que se les suministrara un nuevo vestuario<sup>137</sup>. Cuestiones que

---

<sup>134</sup> Carta del duque de Medinaceli, Sanlúcar de Barrameda, 13/12/1648. Carta de los oficiales reales, Cádiz, 13/12/1648. AGS, GA, Leg. 1.706. Carta del contador Tomás de Gálvez, Málaga, 17/11/1648. AGS, GA, Leg. 1.707.

<sup>135</sup> Carta del veedor y contador de Cádiz, 8/11/1648. Relación de la gente que se ha recibido en el castillo de Santa Catalina, Cádiz, 5/11/1648. AGS, GA, Leg. 1.707. Carta del duque de Medinaceli, Sanlúcar de Barrameda, 13/12/1648. AGS, GA, Leg. 1.706.

<sup>136</sup> Carta del contador Tomás de Gálvez, Málaga, 17/11/1648. AGS, GA, Leg. 1.707.

<sup>137</sup> Carta de don Juan de Benavides, Zaragoza, 22/3/1649. Relación de las tropas de infantería que han venido a reclutar el ejército de Cataluña, Villafranca del Penedés, 22/10/1649. Carta de don Baltasar de Rojas Pantoja, Fraga, 12/4/1649. AGS, GA, Legs. 1.742, 1.733 y 1.734.

suscitaron tanto los oficiales que recibieron tropas en Fraga como en Málaga. Estos últimos expresaban la conveniencia de que los vestidos de munición se entregaran en los puertos para evitar que llegaran rotos, especialmente por los soldados que llegaban de más lejos, como Madrid o Toledo<sup>138</sup>.

## EL RESULTADO DE LA LEVA Y LOS EMBARQUES

Por lo que sabemos la leva funcionó relativamente bien, sobre todo en Andalucía, embarcándose gran parte de los hombres antes del mes de diciembre, continuando los fletes durante los primeros meses de 1649. El puerto de mayor importancia fue Málaga, siendo Cádiz un puerto secundario, ya que desde este último, ante las órdenes despachadas, no se llegó a enviar directamente ningún contingente<sup>139</sup>. Las tropas comenzaron a llegar a Málaga a partir de mediados de octubre, cada vez en mayor número<sup>140</sup>. El primer embarque se produjo el 14 de noviembre aprovechando el buen tiempo, fecha en la que se enviaron 500 soldados y 30 oficiales en cinco compañías a Milán vía Génova en un navío mercante de Hamburgo con raciones suficientes para 30 días de travesía. De ellos 415 eran de la leva de Cortizos y los aplicados a ella por distintos corregidores, mientras que los 85 restantes eran sujetos levantados por otras vías, aunque en sus cuentas Cortizos daría a todos por válidos<sup>141</sup>. Diez días después ya se había podido fletar un navío holandés capaz de transportar 500 infantes más, mientras que se estaba a la espera de que en Cádiz se pudiera contratar otro buque con capacidad para 400 hombres de los reunidos allí, entregando el factor de las galeras las suficientes raciones para 45 días de viaje<sup>142</sup>. En esos momentos empezaron a aparecer los primeros problemas de alojamiento, ante la concentración de las tropas, comenzando a escasear el dinero. Complicaciones agravadas por el alto precio del pan y el vino que se vendían en las atarazanas malagueñas, estando el primero a 40 maravedíes cuando los soldados sólo cobraban como socorro dos reales (o 68 mrs), vendiéndose el pan en la ciudad a menor precio. Incluso se llegó a especular que

---

<sup>138</sup> Carta del veedor de Málaga, 17/11/1648. AGS, GA, Leg. 1.707.

<sup>139</sup> Carta del Consejo de Guerra al marqués de Casares, 6/10/1648. AGS, GA, Libro 209 f.87v.

<sup>140</sup> Carta de Pedro de Brizuela, Málaga, 20/10/1648. AGS, GA, Leg. 1.707.

<sup>141</sup> Cartas del marqués de Casares, corregidor de Málaga, 3, 17 y 30/11/1648. Cartas del contador Tomás Gálvez, Málaga, 10 y 14/11/1648. AGS, GA, Leg. 1.701. Carta del contador Tomás Gálvez, Málaga, 17/11/1648. Relación de las cinco compañías de infantería española que se han embarcado, Málaga, 17/11/1648. Carta de Pedro de Brizuela, Málaga, 17/11/1648. AGS, GA, Leg. 1.707.

<sup>142</sup> Carta del marqués de Casares, Málaga, 24/11/1648. Cartas del duque de Medinaceli, Cádiz y Sanlúcar, 22 y 29/11/1648. AGS, GA, Leg. 1.701.

parte de la culpa era de Cortizos, que pretendía agrandar sus beneficios, afirmación que posteriormente fue desmentida<sup>143</sup>, dándose orden para que los bastimentos que se suministraran a los soldados mantuvieran los mismos precios que en la ciudad<sup>144</sup>.

El segundo embarque, de 530 hombres en 5 compañías, se produjo el 30 de noviembre en un navío holandés fletado a razón de 11 reales de a ocho por soldado y otros 100 reales extra para el capitán del buque. En esos momentos incluso estaba preparado el flete de la siguiente embarcación, ya que a la salida de este contingente había ya reunidos en Málaga 300 efectivos más<sup>145</sup>. A mediados de diciembre, con la llegada de las tropas reunidas en Sevilla, y de otras remitidas desde Madrid, había en las atarazanas unos 800. El 20 de diciembre se produjo el tercer transporte en un navío de Hamburgo fletado a un menor precio que los anteriores, a 10 reales de a ocho por soldado. En este viaje fueron también el maestre de campo del tercio y todos los oficiales mayores, 500 soldados y 35 oficiales en total. Tras este flete se habían remitido a Génova los 1.500 hombres del tercio de Pedro de Brizuela, estando ya listos otros 400 para la siguiente embarcación, que según las primeras órdenes sería para Flandes, aunque ya escaseaba el dinero<sup>146</sup>.

A partir de ese momento se habían contemplado nuevos destinos para las tropas, pero ante la mayor distancia y lo complicado de enviar tropas desde Málaga a Flandes se decidió que los 500 hombres que estaban listos pasaran a Milán. El cuarto embarque se realizaría de nuevo a Génova, aunque debió retrasarse unos días ante la falta de dinero para socorrer a las tropas<sup>147</sup>. Tras la llegada de nuevos fondos proveídos por Cortizos, 10.000 escudos, el embarque se produjo el 4 de enero de 1649, despachándose 500 hombres en una urca particular de Hamburgo, costando 78 reales de plata por plaza<sup>148</sup>. El 21

---

<sup>143</sup> Carta del veedor de Málaga, 17/11/1648. Carta del contador Tomás Gálvez, Málaga, 17/11/1648. AGS, GA, Leg. 1.707. Carta del contador Tomás Gálvez, Málaga, 8/12/1648. AGS, GA, Leg. 1.706.

<sup>144</sup> Cartas del contador Tomás Gálvez y de los oficiales reales de Málaga, 29/12/1648. AGS, GA, Leg. 1.708.

<sup>145</sup> Cartas del marqués de Casares, Málaga, 30/11 y 1, 8, 16 y 22/12/1648. AGS, GA, Leg. 1.701. Carta del veedor de Málaga, 1/12/1648. Carta del maestre de campo Pedro Brizuela, Málaga, 1/12/1648. Cartas del contador Tomás Gálvez, Málaga, 1 y 8/12/1648. AGS, GA, Leg. 1.706.

<sup>146</sup> Carta del marqués de Casares, Málaga, 22/12/1648. AGS, GA, Leg. 1.701. Carta del marqués de Casares, Málaga, 22/12/1648. Cartas del veedor de Málaga, 22 y 29/12/1648. Carta del maestre de campo Pedro Brizuela, Málaga, 18/12/1648. Cartas del contador Tomás Gálvez, Málaga, 15-22/12/1648. AGS, GA, Leg. 1.706.

<sup>147</sup> Cartas del marqués de Casares, Málaga, 22 y 29/12/1648. AGS, GA, Leg. 1.708.

<sup>148</sup> Cartas del Marqués de Casares, Málaga, 5 y 12/1/1649. Carta del contador Tomás Gálvez, Málaga, 29/12/1648. AGS, GA, Leg. 1.744. Carta del veedor de Málaga, 5/1/1649. Cartas del marqués de Casares, Málaga, 5 y 17/1/1649. AGS, GA, Leg. 1.738.

de enero otros 100 hombres se incluyeron en la expedición que llevaba al marqués de Bedmar a Génova para acompañar a la futura mujer de Felipe IV a España<sup>149</sup>, y aumentar así la escolta de un navío mercante genovés<sup>150</sup>.

Las siguientes tropas se condujeron a Tarragona, saliendo la primera expedición el 26 de enero. En un buque genovés pertrechado para 15 días de viaje se embarcaron 400 hombres, a razón de 5 reales y medio de a ocho por cabeza. Los siguientes envíos tardaron en sucederse ante la falta de nuevos reclutas y dinero, complicándose el transporte ante el temor a los corsarios turcos, por lo que el transporte debía ajustarse en navíos grandes y bien provistos de artillería<sup>151</sup>. Hasta el 24 de febrero no se sucedería el siguiente envío, 312 oficiales y soldados en tres compañías que llegaron a Tarragona 8 días después. Mientras tanto, en las atarazanas de Málaga y los hospitales quedaban 120 soldados<sup>152</sup>. La siguiente salida se demoró más de un mes, ante la poca efectividad que a esas alturas mantenía el enganche, que desde principios de febrero debía competir sin exclusividad con el reclutamiento de 6.800 efectivos por los corregidores de toda Castilla para Cataluña<sup>153</sup>. Según las certificaciones, de los casi 260 soldados remitidos a Málaga desde finales de febrero hasta finales de marzo sabemos que sólo el 28% lo hacía a cuenta de la factoría de Cortizos, en muchos casos en partidas de muy pocos hombres<sup>154</sup>. A pesar de eso todas las tropas embarcadas se le contabilizarían a Cortizos, realizándose el siguiente transporte el 12 de abril. En un navío holandés se condujeron 288 soldados guiados por sus oficiales, tres de los capitanes de Cortizos<sup>155</sup>, desembarcando en Tarragona el 20 de abril<sup>156</sup>. Aunque a comienzos de mayo se despacharon otros 142 soldados a Tarragona en un navío holandés, éstos ya no iban con

---

<sup>149</sup> MASCAREÑAS, 1650: 43-44.

<sup>150</sup> Carta del marqués de Casares, Málaga, 19/1/1649. Carta del veedor de Málaga, 22/1/1649. AGS, GA, Legs.1.744 y 1.738.

<sup>151</sup> Carta del contador Tomás Gálvez, Málaga, 19/1/1649. Carta del marqués de Casares, Málaga, 2/2/1649. AGS, GA, Leg. 1.744. Carta del Veedor de Málaga, 26/1/1649. AGS, GA, Leg. 1.738.

<sup>152</sup> Cartas del marqués de Casares, Málaga, 9, 16 y 19/3/1649. Carta del contador Tomás Gálvez, Málaga, 2/3/1649. Carta de Antonio Peñavera, Málaga, 2/3/1649. AGS, GA, Leg. 1.744. Relación de los oficiales y soldados que hay efectivos en la plaza de Tarragona, Tarragona, 4/3/1649. AGS, GA, Leg. 1.742.

<sup>153</sup> RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, 2011: 184.

<sup>154</sup> Cartas de los oficiales reales de Málaga, 3 y 16/3/1649. Cartas de los corregidores de Jaén y Andújar, 10/3/1649. AGS, GA, Leg. 1.744. Carta del marqués de Casares, Málaga, 20/4/1649. Carta de los oficiales reales de Málaga, 23/3/1649. AGS, GA, Leg. 1.734.

<sup>155</sup> Carta del contador Tomás Gálvez, Málaga, 12/4/1649. Carta de Antonio de Peñavera, Málaga, 6/4/1649. Cartas del marqués de Casares, Málaga, 23/3 y 13/4/1649. AGS, GA, Leg. 1.734.

<sup>156</sup> Carta de Antonio Ortiz de Velasco, Tarragona, 29/4/1649. Carta del veedor y contador de los presidios de Cataluña, Tarragona, 21/4/1649. AGS, GA, Legs.1.743 y 1.738.

capitanes designados por Cortizos, por lo que no se le contabilizarían en sus cuentas al ser reunidos por los corregidores andaluces<sup>157</sup>.

De esta manera 2.200 soldados y oficiales fueron enviados a Milán, y a lo largo de los primeros meses de 1649 otros 1.005 a Tarragona, mientras que otros 62 se remitieron al presidio norteafricano de Melilla durante el mes de enero, alguno más de los que registran las cuentas de Cortizos<sup>158</sup>. Desde Cádiz se remitieron 52 hombres para reforzar Ceuta<sup>159</sup>.

CUADRO 2. Tropas embarcadas en Málaga

Fecha y embarcación	Destino	Número de hombres
14/11/1648, navío San Visst de Hamburgo	Milán	530
30/11/1648, navío holandés San Elías	Milán	530
20/12/1648, navío Santa María de Hamburgo	Milán	535
4/1/1649, urca particular de Hamburgo	Milán	500
21/1/1649, embarcados con el marqués de Bedmar en un mercante genovés	Milán	100
26/1/1649, navío Ciudad de Génova	Tarragona	400
Enero 1649	Melilla	62
24/1/1649	Tarragona	312
12/4/1649, navío holandés El Verno	Tarragona	293

Fuente: AGS,GA,Leg.1.701, 1.706, 1.707, 1.708, 1.734, 1.738, 1.742, 1.743 y 1.744.

También se reclutaron hombres en la Corte, sus cercanías, Toledo y La Mancha, aunque de estas reclutas sabemos mucho menos. Presumiblemente el componente voluntario de estas compañías debió ser mayor, ante el menor número de hombres pedido y las posibilidades reclutadoras que ofrecían las cercanías de Madrid, pese a los problemas de alojamiento que generaron en la capital<sup>160</sup>. Aunque una parte de los reclutados se condujeron a Málaga, la ma-

<sup>157</sup> Carta de Antonio Ortiz de Velasco, Tarragona, 20/5/1649. Relación de los oficiales y soldados que hay efectivos en la plaza de Tarragona, Tarragona, 20/5/1649. AGS, GA, Leg. 1.743. Carta de Antonio de Peñavera, Málaga, 10/5/1649. Relación de la gente conducida a las atarazanas por los corregidores, Málaga, 22/5/1649. AGS, GA, Leg. 1.734.

<sup>158</sup> Cartas del corregidor de Málaga, 19/1 y 9/2/1649. AGS, GA, Leg. 1.738.

<sup>159</sup> RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, 2013: 31-32.

<sup>160</sup> Junta de Guerra de España, 21/10/1648. Carta del corregidor de Madrid, 26/10/1648. AGS, GA, Leg. 1.679.

yoría se remitió a San Sebastián o a la frontera aragonesa, al ser destinadas estas tropas a Flandes y Cataluña. En total llegaron a Fraga y Mequinenza 353 soldados<sup>161</sup>, una cifra que debió reducirse notablemente al descontarse de las compañías numerosos penados e inútiles, que aunque fueron conducidos hasta el punto indicado por la Corona, fueron despedidos al no ser aptos para el servicio<sup>162</sup>.

CUADRO 3. Tropas remitidas a Cataluña

Origen	Destino y fecha	Soldados que traía	Admitidos	Despedidos	Condenados (incluidos en el total)
Madrid	Mequinenza, 10/3/1649	100	90	10	10
Madrid	Fraga, 12/3/1649	53	53	0	
Partido de Toledo	Fraga, 18/3/1649	59	59	0	
Madrid	Mequinenza, 2/4/1649	102	90	12	17
Partido de Toledo	Fraga, 8/4/1649	39	26	13	
Total:		353	318	35	

Fuente: AGS,GA,Legs.1.733, 1.742 y 1.743.

En San Sebastián se embarcaron para Flandes 298 hombres de los reclutados por Cortizos, aunque desconocemos cuantos llegaron a Guipúzcoa. Estas tropas se reunieron en Toledo y la Corte, embarcándose en los primeros meses de 1649, ya que sabemos que entre enero y febrero salieron dos embarcaciones desde San Sebastián con 446 soldados españoles, aprovechando navíos que habían llegado previamente con tropas de naciones. Estas cifras no suponen un número absoluto, ya que comprenden solamente los hombres que

<sup>161</sup> Cortizos afirmaba en sus cuentas haber entregado en Fraga 206 hombres desde la Corte y 85 desde Molina y Cuenca, 291 en total. Restados los 318 admitidos con los condenados presentes (28) da esa cifra.

<sup>162</sup> Relación de las tropas de infantería que han venido a reclutar el ejército de Cataluña, Villafranca del Penedés, 22/10/1649. AGS, GA, Leg. 1.733. Relación de las tropas que han llegado de Castilla, Zaragoza, 18/4/1649. AGS, GA, Leg. 1.743. Carta de don Juan de Benavides, Zaragoza, 22/3/1649. AGS, GA, Leg. 1.742.

efectivamente fueron embarcados, por lo que a esta cifra habría que añadir a los desertores y muertos en los tránsitos hasta el punto de entrega. De hecho Cortizos afirmaba haber reunido y despachado 329<sup>163</sup>.

## LAS CUENTAS Y EL BALANCE DE UN MÉTODO DIFERENTE

En total, según las cifras obtenidas por fuentes independientes a la leva podemos afirmar que se reunieron casi 3.900 soldados, que junto con los oficiales alcanzarían los 4.000 hombres, aunque no todos fueran realmente reclutados por Cortizos o sus capitanes y subalternos. Cortizos entregó unos informes poco precisos y redondeados al alza, en los que afirmaba haber reclutado 4.071 soldados<sup>164</sup>. El análisis pormenorizado nos indica que sus cifras están abultadas, ya que sólo atienden a los datos de embarque suministrados desde Málaga. En otros casos las cuentas son más precisas y corresponden a las cifras reales de las certificaciones oficiales, como los enviados desde Fraga. Siendo estrictos y teniendo en cuenta que los oficiales no debían computar gasto, además de los cientos de soldados que fueron reclutados por otros asentistas o por los corregidores —aunque se incluyeron en su factoría—, las cuentas incluyen al menos 600 hombres de más y por los que no pagó. En algunos casos esto supuso —sobre todo en los reclutados en septiembre y octubre de 1648— que la Corona llegase a pagar dos veces por los hombres reclutados, tanto a los corregidores que los alistaron como a Cortizos que afirmaba que les había transportado y formaban parte de su leva. La práctica quedó oculta gracias a que Cortizos se encargó de pagar los gastos de reclutamiento producidos en ese mismo tiempo, lo que facilitó su tarea y silenció a muchos corregidores, que necesitaban del dinero que proveía para continuar con su labor.

A pesar de la llegada al milanesado de miles de hombres, en las muestras pasadas al ejército apenas se notó el refuerzo de españoles, seguramente por la mala calidad de la tropa y su escasa permanencia<sup>165</sup>. Aunque se llegó a

---

<sup>163</sup> Relación del número de gente española que se ha encaminado a los estados de Flandes, San Sebastián, 10/12/1649. Carta de don Francisco Quiñones, San Sebastián, 7/2/1649. Relación del número de gente española que se ha encaminado a Flandes, San Sebastián, 10/3/1650. AGS, GA, Legs.1.740, 1.736 y 1.779. Patente a don Pablo de Yta Salazar, 9/1/1649. AGS, GA, Libro 209 f.122. Relación de la gente que ha llegado este año, 10/12/1649. AGS, Estado, Leg. 2.071.

<sup>164</sup> Relación de las cuentas de Manuel Cortizos de Villasante. AGS, GA, Leg. 1.697. (Desde Málaga 2.200 a Milán, 1.050 a Tarragona y 60 a Melilla, desde San Sebastián 329 a Flandes, desde la Corte, Molina y Cuenca 291 a Fraga, desde Cádiz 52 a Ceuta, quedando allí 25 cuando empezó el contagio y tomándose 64 para Armada).

<sup>165</sup> MAFFI, 2007a: 144-146. MAFFI, 2007b: 146. RIBOT, 10 (Valladolid, 1990): 218.

formar en Milán el Tercio de Pedro de Brizuela, su existencia será efímera, ya que a finales de 1649, en la reforma general efectuada sobre el ejército, la unidad sería suprimida, al igual que la mayor parte de sus compañías. Todos sus hombres quedaron encuadrados en 5 de sus compañías que se repartieron en el resto de los tercios del ejército. Incluso una de las pocas compañías de esta recluta que no se había reformado al llegar, y que había quedado incluida en otro tercio del ejército, terminó siendo suprimida. De las 21 compañías (incluida una de maestre de campo) formadas y despachadas a Milán, en un año sólo quedaban 5 en pie<sup>166</sup>, que pasaron a ser 3 según la muestra del ejército de diciembre de 1650<sup>167</sup>. Hecho que indica la mala calidad de la tropa y la escasa permanencia de las compañías formadas mediante esta clase de oficiales, que con escasa preparación y experiencia eran los primeros en ser reformados.

Al valorar esta leva debemos destacar que su coste fue elevado en relación a otras. Manuel Cortizos pedía 300 reales por cada soldado entregado<sup>168</sup>, aunque en 1657 se aceptó en las cuentas que entregó su sucesor, su hermano Sebastián, que el dinero que costaron los socorros de todos los oficiales de la leva se le diera por válido, aunque sobrepasara la cantidad previamente acordada, contraviniendo el contrato inicial<sup>169</sup>. Si hubieran sido voluntarios, y si no hubieran intervenido las autoridades civiles capturando forzados, quizá la cantidad entregada hubiera sido razonable, por lo que está claro que esta leva salió más cara a la Corona que otras realizadas en esos momentos. Además Cortizos contó con numerosas patentes en blanco, que sin duda ayudarían en el reclutamiento al motivar a los capitanes a formar su compañía para que su despacho se hiciera efectivo, e incluso es posible —aunque no tenemos datos que lo confirmen— que se llegaran a vender parte de las patentes o que fueran canjeadas por hombres, lo que sin duda sería otra importante vía de financiación. Sin duda a los beneficios económicos directos habría que sumar estos beneficios colaterales, más importantes y jugosos, entre los que también estaban una plaza en el Consejo de Hacienda y un hábito de una orden militar, a los que es difícil poner un coste económico. De hecho conocemos el caso de que en 1642, Pedro Mesía Tovar, conde de Molina, obtuvo una plaza supernumeraria de consejero de Hacienda tras reunir 1.000 hombres en un ter-

---

<sup>166</sup> Carta del marqués de Caracena, Vercelli, 8/12/1649. AGS, Estado, Leg. 3.367 f.128.

<sup>167</sup> Relación de los oficiales y soldados..., Alexandria de Palla, 5/12/1650. AGS, Estado, Leg. 3.368 f.25.

<sup>168</sup> Las cuentas entregadas por la casa Cortizos a la muerte de Manuel, valoraba el coste en 30 ducados y no 300 reales: Relación del Estado que tienen los asientos y factorías que el Sr. Manuel Cortizos tienen pendientes con su majestad, 1650. AGS, CJH, Leg. 962.

<sup>169</sup> Carta del Consejo de Guerra a Sebastián Cortizos, 8/12/1657. AGS, GA, Libro 243 f.242. Decreto de la Junta de Guerra, 13/11/1657. AGS, GA, Leg. 1.904.

cio<sup>170</sup>, puesto que también conseguiría Cortizos sin realizar ninguna leva que no estuviera pagada por el rey.

En este sentido también conviene hablar de costes. Los acuerdos establecían el reclutamiento de hombres vestidos, pertrechados y puestos en el punto de embarque a razón de 300 reales de vellón, cantidad que hay que poner en relación a lo que otros contratos estipularon por esas mismas fechas. En 1648 Jacinto Abad de Ayala concertó su asiento en Andalucía en 230 reales de vellón por hombre<sup>171</sup>, mientras que Francisco de Torres Castejón lo hizo en 220<sup>172</sup>, y los asientos ajustados en la meseta norte para Flandes concertaban unos costes que iban de 150 reales por soldado sin vestir, a entre 255 y 300 reales, dependiendo de la distancia de los lugares de recluta a los puertos de embarque, debiéndose reunir sólo voluntarios<sup>173</sup>. En cambio se daban a los corregidores 250 reales por los hombres que reunían, ya fueran forzados o voluntarios<sup>174</sup>, dinero que a muchos les parecía insuficiente<sup>175</sup>, sobre todo si faltaba el paño más barato de Brihuega y se debían dar al menos 3 reales de socorro diario a los voluntarios<sup>176</sup>. En ocasiones los corregidores consideraban oportuno elevar los socorros a los voluntarios hasta los 6 reales diarios, ante la falta de aspirantes, costando los vestidos 86 reales<sup>177</sup>.

De hecho el problema era éste, el mayor coste del reclutamiento de voluntarios y el precio de los uniformes. En general los gastos variables de la recluta no eran elevados, al estar basados en el número de hombres, los socorros diarios, la distancia del punto de alistamiento al de entrega, el tiempo de recluta, ... Costes que se reducían ante la alta presencia de forzados, la cercanía a la costa de las zonas de reclutamiento, y la concesión de tantas patentes en blanco. De esta manera parece que en algunos lugares los voluntarios le costaron a Cortizos 350 reales, algo que pudo compensar con los forzados y penados que entregaban los corregidores, en muchos casos casi entre el 40% y la mitad de las compañías<sup>178</sup>. El reclutamiento por coacción era mucho más

---

<sup>170</sup> ANDÚJAR, 35, (Salamanca, 2013): 242. FRANCISCO OLMOS, 1999: 31.

<sup>171</sup> Carta del Presidente de la Chancillería de Granada, 16/6/1648. Carta de Jacinto Abad de Ayala, Granada, 4/6/1648. AGS, GA, Leg. 1.703.

<sup>172</sup> RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, 2012b: 1196.

<sup>173</sup> Junta de Guerra de España, 2, 11, 16, 18 y 30/10 y 24/11/1647. Condiciones de la leva propuesta por don Salvador González Ballesteros, 29/9/1647. Carta al Presidente de la Hacienda, 4/11/1647. Capitulaciones de don Juan de Miranda, 14/10/1647. Condiciones de la leva de don Juan de Mendoza, 26/11 y 1/12/1647. AGS, GA, Leg. 1.644. Relación del dinero que se ha librado, Madrid, 29/10/1649. AGS, GA, Leg. 1.742.

<sup>174</sup> Carta del corregidor de Jaén, 10/6/1648. AGS, GA, Leg. 1.703.

<sup>175</sup> Carta del corregidor de Andújar, 10/3/1649. AGS, GA, Leg. 1.744.

<sup>176</sup> Carta del corregidor de Úbeda, 4/8/1648. AGS, GA, Leg. 1.703.

<sup>177</sup> Carta del corregidor de Antequera, 29/7/1648. AGS, GA, Leg. 1.704.

<sup>178</sup> Carta del corregidor de Baeza, 2/3/1649. AGS, GA, Leg. 1.744.

barato, al no cobrar socorros los soldados, y al ser reunidos en menos tiempo, directamente en las cárceles. Forzados en quien no se gastaron más de 115 reales, la mayoría de los cuales se destinaban a su indumentaria<sup>179</sup>.

El beneficio, y la reducción de costes, estaban por tanto en el reclutamiento masivo de forzados y en el gasto de los vestidos de munición, que según las calidades podían ir de entre los 85 reales gastados en esta leva, con una factura y unas calidades mínimas, y que en unos días de marcha ya eran inservibles; a los 178 desembolsados en vestir en 1642 el Regimiento del Príncipe Baltasar Carlos, con telas de mucha mejor calidad<sup>180</sup>. Muchos de los embarcados no tenían en orden su indumentaria, les faltaban prendas o las espadas. A pesar de los continuos informes, la monarquía terminará dando por válido todo el reclutamiento sin tener en cuenta las prendas que faltaban, ahorrando a Cortizos cientos de reales.

La capacidad de enriquecerse de Cortizos fue muy elevada, algo a lo que contribuía mucho un asiento en especie como este, sobre el que la administración no podía ejercer un control total. Por un lado, pese a las cuentas entregadas, el dinero no siempre estuvo en todo momento controlado. La casa financiera había consignado meses antes casi todas las sumas necesarias para que los representantes del rey realizaran reclutamientos. Muchos de éstos no llegaron a cumplir sus cupos, ni gastaron lo entregado, sin que el dinero no empleado fuera devuelto o contabilizado en las cuentas de Cortizos<sup>181</sup>. En muchos casos también este dinero contribuyó a pagar la leva efectuada por Cortizos, e incluso muchos de los soldados entregados por las autoridades locales ya habían sido pagados mediante otras partidas, aunque Cortizos volvería a pasar cuenta a la monarquía por ellos, teniendo únicamente presentes las partidas de embarque y no el origen de los reclutados<sup>182</sup>. Aunque lamentablemente no podemos hacer más que estimaciones, entre los soldados que Cortizos no reclutó, los oficiales incluidos en el cómputo y los forzados que incluyó en la leva —que reclutó por la mitad del dinero o menos, siendo casi la mitad del total de los alistados—, el beneficio económico pudo llegar fácilmente al 30% de las cantidades consignadas. Beneficio al que habría que sumar el venal en patentes, hábitos y puestos en la administración.

Las irregularidades de esta leva y su coste harán que el reclutamiento por vía de factoría no se vuelva a realizar en España durante el resto del siglo. Las

---

<sup>179</sup> Carta del contador de la junta sobre las cuentas del conde de Puebla del Maestre, Sevilla, 24/9/1648. AGS, GA, Leg. 1.701.

<sup>180</sup> Cuentas de los gremios de roperos, espaderos y zapateros de Madrid, 1638-1650. AGS, CMC 3ª época, Leg. 651 f.7.

<sup>181</sup> Carta de don Gerónimo del Pueyo, Sevilla, 4/8/1648. Cartas del corregidor de Antequera, 14/10 y 27/11/1648. AGS, GA, Legs.1.703 y 1.701.

<sup>182</sup> Cartas del corregidor de Córdoba, 17/12/1648 y 18/2/1649. AGS, GA, Legs.1.701 y 1.743.

circunstancias parecían ser claras, ya que el rey pagaba, sus representantes reclutaban, y el factor —que financiaba el reclutamiento gracias a las rentas reales—, obtenía beneficios y gratificaba a sus colaboradores con despachos de oficiales, obteniendo para sí mismo un puesto en el Consejo de Hacienda, y un hábito de una orden militar para un hijo. Todo un despropósito plagado de irregularidades, al que sin duda había que sumar el origen judío del sujeto en cuestión, y los continuos problemas de su familia con la inquisición. Algo que sólo podía haber sido protagonizado por un personaje que mantenía el favor del monarca y de sus más estrechos colaboradores.

## BIBLIOGRAFÍA

- Aldea Vaquero, Quintín, «Los miembros de todos los Consejos de España en la década de 1630 a 1640», *Anuario de Historia del Derecho Español*, 50 (Madrid, 1980), 189-206.
- Álvarez Nogal, Carlos, *Los banqueros de Felipe IV y los metales preciosos americanos*, Madrid, Banco de España, 1997.
- Andújar Castillo, Francisco, «La privatización del reclutamiento en el siglo XVIII: el sistema de asientos», en *Studia Histórica. Historia Moderna*, 25 (Salamanca, 2003), 123-147.
- Andújar Castillo, Francisco, *El Sonido del Dinero. Monarquía, ejército y venalidad en la España del siglo XVIII*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2004.
- Andújar Castillo, Francisco, «Empresarios de la guerra y asentistas de soldados en el siglo XVII», en Enrique García Hernán y Davide Maffi (Coord.), *Guerra y sociedad en la Monarquía Hispánica: política, estrategia y cultura en la Europa moderna (1500-1700)*, Madrid, Ediciones del Laberinto y CSIC, 2006, Vol. 2; 375-394.
- Andújar Castillo, Francisco, «Venalidad de oficios y honores. Metodología de investigación», en Roberto Stumpf y Nandini Chaturvedula (eds.), *Cargos e oficios nas monarquias ibéricas: provimento, controlo e venalidade (séculos XVII-XVIII)*, Lisboa, Centro de Além-Mar y Universidad de Lisboa, 2012; 175-197.
- Andújar Castillo, Francisco, «Guerra, venalidad y asientos de soldados en el siglo XVIII», *Studia Historica*, 35, (Salamanca, 2013), 235-268.
- Calderón Quijano, José Antonio, *Historia de las fortificaciones en Nueva España*, Madrid, CSIC, 1984.
- Caro Baroja, Julio, *La Sociedad Criptojudía en la Corte de Felipe IV*, Madrid, Editorial Maestre, 1963.
- Caro Baroja, Julio, *Los judíos en la España Moderna y Contemporánea*, Madrid, 1978, Vol. 2.
- Domínguez Ortiz, Antonio, *Política y Hacienda de Felipe IV*, Madrid, Editorial del Derecho Financiero, 1983.
- Domínguez Ortiz, Antonio, *Los judeoconversos en la España Moderna*, Madrid, MAPFRE, 1992.

- Francisco Olmos, José María, *Los miembros del Consejo de Hacienda en el siglo XVII*. Madrid, Castellum, 1999.
- Gil Martínez, Francisco, «Que todo es regalía de su Majestad. La junta para la venta de las escribanías de cámara de la comisión de millones (1636)», *Chronica Nova*, 39 (Granada, 2013): 323-334.
- Israel, Jonathan I., *La judería europea en la era del mercantilismo, 1550-1750*, Madrid, Cátedra, 1992.
- Jiménez Estrella, Antonio, «El reclutamiento en la primera mitad del siglo XVII y sus posibilidades venales», en Francisco Andújar Castillo y María del Mar Felices de la Fuente (Eds.), *El poder del dinero. Venta de cargos y honores en la España del Antiguo Régimen*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2011; 169-190.
- Maffi, Davide, *Il baluardo della corona. Guerra, esercito, finanze e società nella Lombardia seicentesca (1630-1660)*, Florencia, Le Monnier, 2007a.
- Maffi, Davide, «Alle origini del camino español. I transiti militari in Liguria (1566-1700)», en A. Peano Cavasola (a cura di), *Finale porto di Fiandra, briglia di Genova*, Finale, Ligure, 2007b; 119-149.
- Mascareñas, Jerónimo, *Viage de la Serenissima reyna Doña Maria Ana de Austria segunda muger de Don Felipe IV*, Madrid, por Diego Díaz de la Carrera, 1650.
- Ribot, Luis, «El Reclutamiento Militar en España a mediados del siglo XVII. La ‘Composición’ de las milicias de Castilla», *Cuadernos de Investigación Histórica*, 9 (Madrid, 1986): 63-90.
- Ribot, Luis, «Milán, Plaza de Armas de Monarquía», *Investigaciones Históricas*, 10 (Valladolid, 1990), 205-238.
- Rodríguez Alemán, Isabel, «La Función militar desarrollada por Málaga a lo largo de los siglos XVI y XVII», *Jábega*, 5 (Málaga, 1987), 29-44.
- Rodríguez Hernández, Antonio José, «Patentes por soldados. Reclutamiento y venalidad en el ejército durante la segunda mitad del siglo XVII», *Chronica Nova*, 33 (Granada, 2007), 37-56.
- Rodríguez Hernández, Antonio José, *Los Tambores de Marte. El reclutamiento en Castilla durante la segunda mitad del siglo XVII (1648-1700)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2011.
- Rodríguez Hernández, Antonio José, «Servir al rey con hombres. Recompensas concedidas a élites y representantes del rey por su colaboración en el reclutamiento (1630-1700)», en Alicia Esteban Estríngana (Ed.), *Servir al rey en la Monarquía de los Austrias. Medios, fines y logros del servicio al soberano en los siglos XVI y XVII*, Madrid, Silex ediciones, 2012a; 415-443.
- Rodríguez Hernández, Antonio José, «Asentistas, intermediarios y mercaderes de hombres: el caso de Francisco de Torres Castejón (1648)», en Antonio Jiménez Estrella y Julián J. Lozano Navarro (eds.), *Actas de la XI Reunión científica de la Fundación Española de Historia Moderna*, Granada, Universidad de Granada, 2012b, Vol. II; 1194-1205.
- Rodríguez Hernández, Antonio José, *La ciudad y la guarnición de Ceuta (1640-1700). Ejército, fidelidad e integración de una ciudad portuguesa en la Monarquía Hispánica*, Ceuta, Institutos de Estudios Ceuties, 2013.

- Sanz Ayán, Carmen, *Los Banqueros de Carlos II*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1988.
- Sanz Ayán, Carmen, «Consolidación y destrucción de patrimonios financieros en la Edad Moderna: Los Cortizos (1630-1715)», en Hilario Casado Alonso y Ricardo Robledo Hernández, *Fortuna y negocios. Formación y gestión de los grandes patrimonios (siglos XVI-XX)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2002; 73-98.
- Sanz Ayán, Carmen, «Procedimientos culturales y transculturales de integración en un clan financiero internacional: los Cortizos (siglos XVII y XVIII)», en Bartolomé Yun (Coord.), *Las redes del imperio: élites sociales en la articulación de la Monarquía Hispánica, 1492-1714*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2009; 65-94.
- Sanz Ayán, Carmen, *Los banqueros y la crisis de la monarquía Hispánica de 1640*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2013.
- Thompson, I.A.A., *Guerra y decadencia. Gobierno y administración en la España de los Austrias, 1560-1620*, Barcelona, Crítica, 1981.

Recibido: 27/05/2014  
Aprobado: 29/12/2015